

**PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN JOVENES UNIVERSITARIOS
DEL NIVEL INTRODUCTORIO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER BARRANCABERMEJA**

ISABEL CRISTINA CASTRO GUARNIZO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA**

2019

**PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN JOVENES UNIVERSITARIOS
DEL NIVEL INTRODUCTORIO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER BARRANCABERMEJA**

ISABEL CRISTINA CASTRO GUARNIZO

Trabajo presentado para optar el título de Magister en Derechos Humanos

Director:

**Mg. FRANCY ELENA GALVÁN ACOSTA
Magister en Educación y Desarrollo Humano**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA**

2019

AGRADECIMIENTOS

A Elohim mi padre celestial quien me ha sostenido y no me ha dejado desmayar, ha sido mi fuerza y mi ayudador, me ha sustentado con la diestra de su justicia, amor y fraternidad.

A María Del Carmen Guarnizo, mi señora madre, quien me ha apoyado en todas las etapas de mi vida.

A la señora Magdalena Marín y Leopoldina Moreno porque con su ejemplo de perseverancia me han apoyado y han estado conmigo cuando siempre las he necesitado.

A mi Directora porque gracias a su orientación, apoyo, dedicación y esfuerzo no hubiese sido posible desarrollar y terminar este proyecto.

A la vida por permitirme estudiar.

Muchas Gracias.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
2. JUSTIFICACIÓN	24
3. OBJETIVOS	30
3.1 OBJETIVO GENERAL	30
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	30
4. MARCOS DE REFERENCIA	31
4.1 ANTECEDENTES	31
4.2 MARCO CONCEPTUAL	37
4.2.1 ¿Qué se enseña cuando se promueve educación en derechos humanos?..	40
4.2.2 ¿Cómo se estructura una estrategia de formación en derechos humanos?.	41
4.2.3 ¿Cómo se verifica el resultado?.....	42
4.3 MARCO TEÓRICO	43
5. METODOLOGÍA	47
5.1 RECURSOS Y MATERIALES.....	50
5.2 PARTICIPANTES	51
5.3 PROCEDIMIENTOS	51
5.3.1 Análisis de la información.	51
5.3.2 Aproximación a la población.	51
5.3.3 Diseño de la estrategia.	54
5.3.4 Desarrollo de la estrategia.	55
5.3.5 Análisis de la experiencia.....	60
5.3.5.1 Características con los que cuenta cada uno de los encuentros:	67
5.3.5.2 Encuentro 1: ¿QUIEN SOY YO?	71
5.3.5.3 Encuentro 2: ¿QUIEN ERES TU?.....	83

5.3.5.4 Encuentro 3. ¿JUNTOS LO LOGRAREMOS?	92
5.3.5.5 Encuentro 4. RECONCILIÁNDONOS	101
5.3.5.6 Evaluación de los Encuentros.....	113
5.3.6 Elaboración del documento informe final.	113
6. CONCLUSIONES	114
7. RECOMENDACIONES	116
BIBLIOGRAFÍA.....	117
ANEXOS	120

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Diseño Metodológico usado en el proyecto	49
Figura 2. Porcentaje de participantes en la investigación.	63
Figura 3. Composición por sexo	64
Figura 4. Porcentaje de participantes menores y mayores de edad	65
Figura 5. Porcentaje discriminado de la población.....	66

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Contenidos programáticos	31
Tabla 2. Recursos y materiales utilizados en el proyecto	50
Tabla 3. Recursos para la educación en valores	56
Tabla 4. Característica de los participantes	63
Tabla 5. Aprendizaje obtenido sobre las reglas establecidas en los encuentros. ..	71
Tabla 6. Estructura del Encuentro No 1	71
Tabla 7. Creación de personajes con características propias y con derechos	78
Tabla 8. Retroalimentación encuentro Numero 1.....	82
Tabla 9. Estructura del Encuentro No 2	83
Tabla 10. Actividad quien soy yo.	88
Tabla 11. Retroalimentación encuentro Numero 2.....	91
Tabla 12. Estructura del Encuentro No 3	92
Tabla 13. Grupo 1. Árbol de Derechos y Deberes.	96
Tabla 14. Grupo 2. Árbol de Derechos y Deberes.	96
Tabla 15. Grupo 3. Árbol de Derechos y Deberes.	97
Tabla 16. Grupo 4. Árbol de Derechos y Deberes.	97
Tabla 17. Grupo 5. Árbol de Derechos y Deberes.	97
Tabla 18. Grupo 6. Árbol de Derechos y Deberes.	97
Tabla 19. Grupo 7. Árbol de Derechos y Deberes.	98
Tabla 20. Grupo 8. Árbol de Derechos y Deberes.	98
Tabla 21. Grupo 9. Árbol de Derechos y Deberes.	98
Tabla 22. Retroalimentación encuentro Numero 3.....	99
Tabla 23. Estructura del Encuentro No 4	101
Tabla 24. Retroalimentación encuentro Numero 4.....	107

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Lectura de reflexión escucha activa y pasos del escuchar activo.	120
Anexo B. Evaluación de los encuentros.....	123
Anexo C. Evidencias fotográficas	125

RESUMEN

TITULO: “PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN JOVENES UNIVERSITARIOS DEL NIVEL INTRODUCTORIO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | BARRANCABERMEJA”*

AUTORES: ISABEL CRISTINA CASTRO GUARNIZO**

PALABRAS CLAVES: Derechos Humanos, dignidad, respeto, deberes, derechos.

El objetivo de la presente investigación es resaltar la importancia de la promoción y difusión de Derechos Humanos a través de encuentros lúdicos y pedagógicos, donde buscan interiorizar y apropiarse como sujetos de derechos. El trabajo se desarrolló desde un enfoque cualitativo desde la perspectiva de los participantes en su ambiente académico los cuales fueron estudiantes del nivel introductorio de la Universidad Industrial de Santander – Sede Barrancabermeja. Para la recolección de la información se utilizaron dos técnicas: 1). Observación y 2). Entrevista no estructurada.

En los 4 encuentros lúdicos y pedagógicos que se desarrollaron corresponde al diseño de una estrategia que promueve los Derechos Humanos, para vivir en paz encaminado hacia una convivencia pacífica, los cuales busca que los participantes interiorizaran el conocimiento poniéndolo en práctica.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Maestría en Derechos Humanos. Director: Mg. Francy Elena Galván Acosta.

Los encuentros se tuvo en cuenta lo siguiente: 1. Didáctica, 2. Estrategia pedagógica, 3. Plan de curso, 4. Plan en curso, esto con el fin que la metodología tuviese empatía con los participantes.

Nombres de los encuentros:

- Encuentro No 1: ¿QUIEN SOY YO?
- Encuentro No 2. ¿QUIEN ERES TU?
- Encuentro No 3. ¿JUNTOS LO LOGRAREMOS?
- Encuentro No 4. RECONCILIÁNDONOS

Finalmente este tipo de acciones se requiere que se replique con el fin de que la ciudadanía se empodere a lo referente en Derechos Humanos.

ABSTRACT

TITLE: "TO PROMOTE HUMAN RIGHTS IN YOUNG UNIVERSITIES OF INTRODUCTORY LEVEL OF THE UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER BARRANCABERMEJA"^{**}

AUTHORS: ISABEL CRISTINA CASTRO GUARNIZO^{**}

KEYWORDS: Human rights, dignity, respect, duties, rights.

The objective of this research is to highlight the importance of the promotion and dissemination of Human Rights through playful and pedagogical meetings, where they seek to internalize and appropriate as subjects of rights. The work was developed from a qualitative approach from the perspective of the participants in their academic environment who were students at the introductory level of the Industrial University of Santander - Barrancabermeja Headquarters. Two techniques were used to collect the information: 1). Observation and 2). Unstructured interview

In the 4 recreational and pedagogical meetings that took place, it corresponds to the design of a strategy that promotes Human Rights, to live peacefully towards a peaceful coexistence, which seeks that the participants internalize the knowledge putting it into practice.

The meetings were taken into account the following: 1. Teaching, 2. Pedagogical strategy, 3. Course plan, 4. Plan in progress, this in order that the methodology had empathy with the participants.

* Thesis.

** Faculty of Human Sciences. School of Law and Political Science. Master's degree in Human Rights. Director: Mg. Francy Elena Galván Acosta.

Names of the meetings:

- Meeting No 1: WHO AM ME?
- Meeting No 2. WHO ARE YOU?
- Meeting No 3. TOGETHER WE WILL ACHIEVE IT?
- Meeting No 4. RECONCILING US

Finally, this type of action is required to be replicated in order for citizens to become empowered with reference to Human Rights.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se encuentra enfocado y encaminado a desarrollar una estrategia metodológica para la enseñanza y el aprendizaje de Derechos Humanos de una manera pedagógica y lúdica teniendo como base principal el aprender – aprendiendo de manera experiencial, teniendo encuentros vivenciales donde se interactúa con los demás individuos teniendo como base fundamental los deberes que tenemos en el momento de la exigencia de nuestros derechos.

Asimismo, el proyecto se desarrolló con la conceptualización de La Declaración Universal de los Derechos Humanos los cuales contiene 30 artículos y en su preámbulo proclama como ideal común en que todos los pueblos y naciones se esfuercen, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

La investigación se realizó en la Universidad Industrial de Santander (UIS), sede Barrancabermeja, donde se desarrollaron 4 encuentros con los estudiantes del nivel introductorio, teniendo en cuenta que es una investigación cualitativa tomándose muestra por conveniencia del investigador, los individuos participaron de manera activa en cada una de las actividades donde se abordaron la temática de los Derechos Humanos como parte fundamental del respeto en la sociedad.

1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La Universidad Industrial de Santander es una institución con un régimen especial que le otorga autonomía, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, organizada como establecimiento público del orden departamental y creada mediante las ordenanzas de la Asamblea Departamental de Santander números 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentadas por el decreto 1300 de 1982 de la Gobernación de Santander; cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y un patrimonio independiente. Por mandato constitucional, específicamente por lo expresado en el artículo 69 de la Carta Magna, las universidades gozan de autonomía para organizar tanto las actividades académicas como las administrativas, incluidas las decisiones financieras, de modo que puedan asegurar los procesos académicos y el cumplimiento de la importante misión que le confían el Estado y la sociedad. En el marco de esta autonomía, la Universidad Industrial de Santander está comprometida con el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos que la sociedad le entrega para el cumplimiento de las funciones misionales. La Universidad Industrial de Santander, a lo largo de sus setenta años de existencia, viene construyendo una articulación colaborativa con instituciones educativas, científicas y gubernamentales, con organizaciones de graduados y con otros entes públicos y privados internacionales, nacionales y regionales. Cimentada en la planificación y la autoevaluación permanente, la UIS ha fortalecido una cultura de gestión de alta calidad de los procesos: misionales, estratégicos y de apoyo¹.

¹ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. PROYECTO Educativo Institucional. 2018, 1 – 31 paginas, [en línea] [citado el 16 de abril de 2019* disponible en: <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/acercaUis/proyectoInstitucional.pdf>

La Constitución Política de Colombia de 1991 hace mención en el artículo 67 “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, además de otros aspectos”². En Colombia existe un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH)³, cuyo propósito es la promoción de los derechos humanos en los diferentes niveles y clases de educación en el país. Se busca que la implementación de dicho plan “contribuya a la disminución de las violaciones de que son objeto [los derechos humanos], a la creación de sociedades libres, justas, equitativas y pacíficas, en las que se erija democráticamente una eticidad social y política renovadora, se recree una cultura de respeto, tolerancia y en las que la solidaridad humana tenga expresión plena”⁴.

“Veamos de acuerdo al informe rendido por el DANE, los colombianos que en el 2014 estaban en condición de pobreza monetaria (que no alcanzan a tener el ingreso que garantiza comprar una canasta básica) eran el 28,5 por ciento de la población, por debajo del 30,6 por ciento registrado en el 2013. De esta manera, hay 784.000 pobres menos, para un total de 13'210.000 personas, pero a pesar de los esfuerzos del gobierno Colombia por los rigores del conflicto armado, las regiones donde la medición de la pobreza y desigualdad mostro su mayor incidencia se identificó en los departamentos de la costa atlántica, Valle, Cauca y la ciudad donde más pobreza y desigualdad mostró fue la ciudad de Cúcuta, y la ciudad donde disminuyó notoriamente este flagelo fue la ciudad de Montería, que pasó de 34,8 a 20,9 por ciento” A pesar de lo anterior, los datos⁵ sobre violación a

² SECRETARIA SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. [en línea] [Citado en 2018-03-4]. Artículo 67, Disponible en: <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

³ VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. [en línea] [Citado en 2016-02-1]. Disponible en internet: http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/planedh_08.pdf

⁴ *Ibíd.*, p. 8.

⁵ COLOMBIA. COORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO (UNICIENCIA). Boletín No 1 Observatorio de Derechos Humanos y la Paz UNICIENCIA - Bucaramanga. [en línea] [Citado en 2018-03-04]. Disponible en internet:

estos derechos en el país invitan a considerar que sigue siendo pertinente la promoción de su respeto: actuaciones de grupos armados ilegales de posturas de izquierda o ultraderecha y un contexto de conflicto armado en el territorio nacional, la presencia de delincuencia organizada derivada de las personas que han recibido formación en los grupos anteriores y sus nexos con la empresa ilegal del narcotráfico desde las décadas finales del siglo XX, los hechos de discriminación, persecución y asesinato de grupos vulnerables por razones de orientación sexual, minorías étnicas u otras condiciones de vulnerabilidad, la violencia de género, entre otras manifestaciones, son indicios de que en Colombia aún es necesario trabajar en pro de la defensa de los derechos humanos.

“La mirada preventiva juega un papel importante, pues en lo tocante a la violación de los derechos humanos y sus impactos sobre la sociedad, la atención y reparación a las víctimas, la primera mirada es la de la intención de sancionar a los infractores; sin embargo, es más importante aún la prevención de la violación de los Derechos Humanos con esto mitigar que haya una repetición de la falta”⁶, es por eso que las instituciones educativas de carácter superior generan un ambiente propicio para que los ciudadanos puedan vivir en un escenario de respeto por el derecho de todos. Por lo cual lo que se pretende es desarrollar una estrategia pedagógica, didáctica y lúdica en donde se difundan y se promuevan los Derechos Humanos para jóvenes universitarios de Barrancabermeja es de ahí donde la búsqueda del respeto por los derechos humanos y hacer de ellos el principio rector de los Estados, es un fin hacia el cual se deben encaminar acciones concretas; no se trata solamente de exponer qué son, sino de promover una actitud de las comunidades, de la sociedad, de la nación, de revisión crítica hacia las costumbres observadas y favorecidas en las cuales se puedan identificar

<https://observatorioddhhypaz.unicienciabga.edu.co/images/boletines/2015/Boletin12015-Efectos-colaterales-del-conflicto-armado-en-Colombia.pdf>

⁶ REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS PENALES: CIENCIAS SOCIALES Y POLITICA. Santiago - Chile. El “deber de prevenir” violación a los derechos humanos y algunas de sus posibles consecuencias : ISSN 0718-302X, ISSN-e 0719-9376, N°. 22, 2016, págs. 45-70

los valores que se pretenden, o el riesgo de una vulneración. De allí que Vila sostenga que “Aprender a aprender haciendo de la reflexión crítica y del diálogo instrumentos para la educación en valores y por los derechos humanos parece entonces una pretensión coherente y legítima pedagógica y socialmente”⁷.

Colombia es uno de los países con mayores índices de vulneración a los derechos humanos. Al respecto, en el encabezado de Human Rights Watch de la sección Colombia, se lee:

La población civil de Colombia sigue siendo víctima de graves abusos cometidos por guerrillas y grupos sucesores de paramilitares, que surgieron luego de un proceso oficial de desmovilización paramilitar llevado a cabo hace una década. La violencia asociada con el conflicto armado interno en Colombia ha provocado el desplazamiento forzado de más de 5,7 millones de colombianos, y cada año más de 200.000 nuevas personas abandonan su hogar, lo cual ha generado la segunda población más grande del mundo de desplazados internos. Es común que defensores de derechos humanos, sindicalistas, periodistas, líderes indígenas y afrocolombianos, y otros activistas comunitarios enfrenten amenazas de muerte y otro tipo de violencia. Si bien el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha repudiado sistemáticamente estos ataques, la falta de resultados de las investigaciones implica que son muy pocos los casos en que se detiene a los responsables⁸.

De cara a un escenario como el actual, en el que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Estado Colombiano finalizaron los diálogos dando paso a la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto el cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá el día 24 de noviembre de 2016, esto polarizó las fuerzas políticas del país con opositores y defensores del

⁷ VILA MERINO, Eduardo Salvador. Educar en valores, educar por los derechos humanos: la reflexión y el diálogo como estrategias mediadoras para la prevención y resolución de conflictos. En: Revista Iberoamericana de Educación, 2005. Vol. 37, no. 5. P. 1-12

⁸ HUMAN RIGHTS WATCH. Colombia. [en línea] [citado el 2 de julio de 2016]. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/americas/colombia>

acuerdo, cabe resaltar la buena disposición de los integrantes, líderes y dirigentes de este grupo combatiente para ingresar al proceso de reinserción y reincorporación a la sociedad civil como agentes de cambio y actores de transformación, gracias a la perseverancia de Juan Manuel Santos Calderón (Presidente de Colombia 2012-2018) que en su momento era quien gobernaba los destinos de este país. Con la firma de estos acuerdos el país tiene una alta expectativa que los niveles de violencia y de vulneración a los Derechos Humanos disminuyan significativamente, ya que ingresan hacer parte de la población civil libres de las armas, dando paso a una apertura y a la aceptación de nuevas fuerzas políticas en el escenario electoral: municipal, departamental y nacional, por eso con mayor ahínco se hace necesario iniciar trabajos con los jóvenes⁹ que se conviertan en agentes multiplicadores en defensa de los Derechos Humanos, para las poblaciones menos favorecidas y ex combatientes ingresan a la sociedad civil puede ser estigmatizados por lo que en el pasado se involucraron con grupos al margen de la ley. La promoción de los derechos humanos, su conocimiento y observancia, entre jóvenes se requiere para la formación de los futuros dirigentes de la sociedad: quienes están formándose hoy en la universidad Industrial de Santander hacia el futuro deberán desempeñar su labor profesional en condiciones de mayor exigencia política, moral y ética.

Haciendo un análisis personal del texto “La transición en Colombia”¹⁰ vemos las diferentes etapas y elementos que se han desarrollado en el proceso de la búsqueda de la paz por los diferentes escenarios y actores que han surgido es por eso las generaciones que hoy están entre los 15 y 20 años vivieron una infancia

⁹ SECRETARIA SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Colombia. Para el propósito de este documento se tomara la edad de jóvenes conforme lo establece La Ley Estatutaria 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Artículo 5 numeral 1 [en línea]. [citado el 4 de marzo de 2018]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1622_2013.html

¹⁰ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA – EQUIPO PAZ GOBIERNO. Transición en Colombia Sergio Jaramillo Alto Comisionado Paz proceso de Paz. [en línea] [citado el 4 de marzo de 2018]. Disponible en internet: <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/transicion-en-colombia-sergio-jaramillo-alto-comisionado-paz-proceso-paz.aspx>

en medio de procesos de transición del mapa político de Colombia, y sus padres crecieron en épocas donde la guerra entre el Estado y los diferentes grupos ilegales que operaron pusieron en entredicho el respeto por los derechos humanos en Colombia. Buena parte de esta generación, nacidos en la última década del siglo XX, vivieron un escenario donde surgieron innumerables escándalos políticos y de corrupción donde imperaba que en el ejercicio del poder estaba acompañado de la cultura: “todo vale”. Por ejemplo, esos momentos en la historia de Barrancabermeja, correspondieron al paso de un dominio de grupos armados de izquierda en los sectores populares a la presencia de la extrema derecha. “En varios barrios, principalmente del sector nororiental del municipio, unos y otros hicieron demostraciones de poder sometiendo a sus habitantes, imponiendo normas que debían cumplirse, so pena de ser desaparecidos o expuestos a castigos, sometidos al escarnio público, ejecutando asesinatos selectivos y en ocasiones colectivos, que distintos medios daban a conocer al país, por ejemplo fue muy sonado en aquella época el artículo “Infierno en Barranca”, publicado por la revista Semana, luego de una incursión de las autodefensas al casco urbano del municipio en el año 98: “Un grupo de por lo menos 50 hombres de las autodefensas ingresó en el sector nororiental de Barrancabermeja (...), asesinó a 11 personas y secuestró a otras 25, todos ellos supuestamente simpatizantes o vinculados con la guerrilla. (...) Los retenidos, de acuerdo con el texto que leyó el consejero presidencial José Noé Ríos en una improvisada rueda de prensa, fueron enjuiciados de manera sumaria, asesinados y luego sus cuerpos incinerados”¹¹. La primera década del siglo XX recibió a esta generación con las noticias de los falsos positivos, la emergencia de las bandas criminales conformadas por los antes llamados paramilitares, los escándalos de corrupción en el gobierno nacional y las irregularidades que rodearon la reelección del entonces Presidente Uribe, y en el escenario local los efectos del cambio de poder dominante, con

¹¹ SEMANA. Infierno en Barranca. Revista Semana, 6 de julio de 1998. [en línea] [citado el 2 de marzo de 2016]. Disponible en internet: <http://www.semana.com/nacion/articulo/infierno-en-barranca/36364-3>

alcaldes que llevaron (y llevan) a cuestras procesos de investigación¹² por asociación con grupos paramilitares. Muchos de estos jóvenes sobrevivieron a la deserción escolar, a las posibilidades de vinculación a grupos ilegales y delincuenciales, y para algunos se hizo realidad ingresar a alguna de las universidades que hacen presencia en Barrancabermeja como: Universidad Industrial de Santander (UIS), Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), Universitaria de Investigación y Desarrollo (UDI) y entre otras instituciones tecnológicas y técnicas constituidas legalmente.

No todas las universidades consideran dentro de sus cátedras la formación en derechos humanos. En algunas de ellas existen bajo la figura de “cátedra abierta” o cátedras institucionales”; sin embargo, es importante que en ese escenario universitario se aborde este capital asunto, por las razones anteriormente expuestas. Más aún, hay comportamientos en el ámbito universitario, como el acoso moral¹³ entre estudiantes, el acudir a acciones de hecho para resolver sus diferencias, la poca tolerancia ante la diferencia, entre otros, que indican que esta población también debe ser considerada parte de una atención en este respecto.

Se han realizado diferentes acciones tendientes a la formación en derechos humanos en Colombia —de hecho, este apartado comenzó citando al PLANEDH—, aun teniendo este importante documento esto no significa que la tarea esté concluida. Al contrario, los elementos expuestos hasta el momento de esta parte van perfilando lo que se entenderá por el problema del presente proyecto: hacer educación pedagógica, lúdica y experiencial sobre derechos

¹² SEMANA. Casi 500 investigados. Revista Semana, 6 de julio de 1998. [en línea] [citado el 2 de marzo de 2016]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/casi-500-investigados-parapolitica-ultimos-cinco-anos/266865-3>

¹³ SALTA CULTURA Y ACTUALIDAD 21. El mobbing acosos universitario: la nueva epidemia del Siglo XXI. Salta21.com, 7 de diciembre de 2010. [en línea] [citado el 4 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://salta21.com/El-mobbing-o-acoso-universitario.html>

humanos en jóvenes universitarios, de cara a mejorar una calidad de vida para nuestros ciudadanos. Cada escenario amerita una forma de aproximación particular; para el caso de las universidades, el asunto de la promoción de los derechos humanos no puede limitarse y reducirse a crear una materia o asignatura dentro del plan de estudios, sino que debe dársele la importancia que amerita por lo cual se hace necesario trascender el conocimiento; a través de las vivencia de cada persona para lograr estos aprendizajes a partir de la resignificación, desarrollando posiciones: crítica y analítica asumiendo una postura hacia la convivencia respetuosa y pacífica, la paz y la reconciliación. Por ello la autora se obliga a la revisión de lo que puede hacerse para cumplir este cometido.

En consecuencia, quedó planteada la pregunta problema de la siguiente forma: ¿Cómo diseñar e implementar una estrategia didáctica, lúdica y pedagógica para la promoción y difusión de derechos humanos en jóvenes universitarios del nivel introductorio de la Universidad Industrial de Santander sede Barrancabermeja?

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del proyecto es para la promoción, difusión y en la defensa de la garantía de los derechos humanos, a partir de la convivencia pacífica y la paz, en jóvenes universitarios; esto resulta favorecedor al escenario de un país en situación de negociación con los actores alzados en armas y con una población civil ávida en mejorar su calidad de vida.

Desarrollar e implementar una estrategia didáctica, pedagógica y lúdica que esta afianzada en la importancia del aprendizaje y la enseñanza en derechos humanos las cuales los participantes se apropien del conocimiento y pongan en práctica lo aprendido, con conceptos básicos como son las características fundamentales que se encuentran inmersas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son las siguientes:

- “Universales. Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.
- Inalienables. No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- Irrenunciables. No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
- Imprescriptibles. Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.

— Indivisibles. Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno”¹⁴.

De igual modo los aspectos ante los cuales Colombia ha asumido una postura de responsabilidad, toda vez que es firmante de los siguientes pactos:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Conforme a lo que se desarrolló el 5 al 11 de abril de 2014 en Medellín – Colombia, en la mesa redonda donde participaron Jóvenes y su tema principal es los derechos Humanos:

“Los jóvenes constituyen un grupo fácilmente identificable con una perspectiva distintiva sobre la vida, una cultura propia y una participación importante que hacer al progreso y desarrollo de sus comunidades respectivas y el mundo. Cuando están organizados, los jóvenes son una fuerza poderosa capaz de operar tanto dentro como fuera de sus fronteras nacionales, desafiar patrones sociales establecidos y estructuras de gobierno nacionales. Muchos aspectos del no cumplimiento de los derechos humanos relacionados con la

¹⁴ AMNISTIA INTERNACIONAL. ESPAÑA DH características. [en línea] [citado el 2 de julio de 2016]. Disponible en: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-caracteristicas.html>

pobreza, la exclusión, la discriminación son específicos a los jóvenes en contraposición a niños o adultos. Por ejemplo, se prevé que 73,4 millones de jóvenes – 12,6% - carecerán de empleo en 2013, una tasa que se espera que aumente al 12,8% para el 2018. ¹⁵

El desconocimiento y la inobservancia de los derechos humanos deriva en problemas de diferente índole, los cuales se pueden apreciar en diferentes ópticas desde lo nacional, departamental y municipal viéndose afectadas las comunidades menos favorecidas. Por lo tanto, el proyecto apunta a que los jóvenes universitarios que participaron en la investigación, se sensibilicen y adquieran un compromiso cívico, ciudadano y social donde se desarrollen, se ejerciten para que sean agentes transformadores de cambios y de esta manera ser multiplicadores de lo aprendido en el marco del respeto, tolerancia y solidaridad.

“Es por eso es tan importante que los jóvenes participen en los proceso concernientes en la protección y en la garantía de sus derechos, en espacios donde son escuchados y puedan deliberar sus opiniones es por lo tanto en el Foro Urbano Mundial 7, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Medellín, la participación de los jóvenes fue magistral sacándose las siguientes conclusiones: “¿Cuáles son las dificultades enfrentadas por los jóvenes hoy en día en el ejercicio de sus derechos? ¿Cuáles son las brechas existentes en la protección de sus derechos a la luz del contexto urbano actual y la concentración de movimientos sociales liderados por jóvenes en las ciudades? ¿De qué ejemplos específicos disponemos para demostrar la importancia estratégica para la promoción y el progreso de los derechos de los jóvenes al nivel local, nacional e internacional? ¿Qué podemos hacer para contribuir al progreso de la agenda sobre jóvenes y derechos humanos, con un enfoque específico en la identificación de derechos específicos a estos jóvenes? ¿Cómo están mejorando los jóvenes y los activistas la soluciones legales y políticas en los distintos niveles

¹⁵ WORLD URBAN FORUM. FUM 7 – Mesa redonda, Nota conceptual FUM 7, Jóvenes y derechos Humanos, Medellín – Colombia, 5 al 11 de abril de 2014. [en línea] [citado el 4 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://wuf7.unhabitat.org/pdf/mesa-redonda-Jovenes.pdf>

de gobernanza para hacer progresar sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales?”¹⁶.

El proyecto buscar convertirse en un referente de replicar la experiencia en diferentes escenarios:

- otros centros educativos,
- organizaciones juveniles,
- distintos grupos naturales donde las personas del rango de edad de los participantes se reúnan.

Para los participantes, el beneficio reportado tiene que ver con el aprendizaje para sí mismos, la posibilidad de generar un cambio en sus escenarios de desempeño, el fomento del desarrollo humano con calidad y las ventajas comparativas que da la disposición hacia la sana convivencia como una competencia ciudadana que se refleja en un trabajo profesional de alta calidad.

De no poder desarrollarse la estrategia pedagógica perderíamos ese gran potencial que tienen los jóvenes de lucha, transformación y cambios en lo social ya que ellos son las nuevas generaciones que deberán entregar a sus próximas generaciones con un avance de justicia social y cumplimiento de los derechos humanos.

De igual modo también es favorable fortalecer las acciones que desde la academia se desarrollan en pro de la defensa de los derechos humanos por eso este proyecto hace énfasis en diseñar e implementar una estrategia que impulse a los jóvenes pertenecientes a las universidades para que se apropien del

¹⁶ WORLD URBAN FORUM. FUM 7 – Mesa redonda, Nota conceptual FUM 7, Jóvenes y derechos Humanos, Medellín – Colombia, 5 al 11 de abril de 2014. [en línea] [citado el 4 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://wuf7.unhabitat.org/pdf/mesa-redonda-Jovenes.pdf>

conocimiento y pongan en práctica en el momento de exigir sus derechos y de igual modo ser cumplidor y garantes de lo que la sociedad demanda en el respeto y la tolerancia.

Para la Unesco, está claro que a la universidad le compete formar ciudadanos. La última referencia al respecto está en las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrada en julio de 2009, que culminaba con un comunicado que señalaba:

"La educación superior debe no sólo proporcionar habilidades [...] sino también promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, y contribuir a la educación de un ciudadano comprometido con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. Una década antes, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Unesco, octubre 1998) apuntalaba la necesidad de formar ciudadanos en la universidad. Así, ya en el primer artículo establecía que entre sus misiones y funciones están: 1.a) Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables; b) Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad c.) "Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática..".¹⁷

Por todo lo expuesto anteriormente, se analiza la importancia que tiene para las disciplinas sociales, el proyecto el cual aportará datos cualitativos, ya que aplica la lógica inductiva, admite subjetividades, percepciones y la interacción con los participantes es por ello que enriquecerán el acervo de experiencias sobre

¹⁷ LOPEZ Pedro La enseñanza de los Derechos Humanos en las Universidades. REIFOP, 2011 14 (4). [en línea] [citado el 8 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/27141/1/LA%20ENSE%C3%91ANZA%20DE%20LOS%20DDHH%20EN%20LA%20UNIVERSIDAD.pdf>

formación en diferentes aspectos relacionados con la paz y los derechos humanos que por las actuales circunstancias del país cobran vital importancia atendiendo las fluctuaciones sociales, político y económicos, así como la posibilidad de identificar dificultades que en la dinámica social emergen en el Municipio de Barrancabermeja.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una estrategia didáctica de promoción de los derechos humanos para jóvenes estudiantes universitarios de nivel introductorio de la Universidad Industria de Santander sede Barrancabermeja.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las dificultades en la promoción de derechos de DDHH en jóvenes de Barrancabermeja
- Planear y ejecutar los componentes para una estrategia didáctica en derechos humanos
- Evaluar los efectos de la propuesta en un grupo de jóvenes universitarios en Barrancabermeja

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 ANTECEDENTES

En el ámbito internacional “Metodología de la Enseñanza de los DDHH en la Educación Superior”¹⁸ – Documento Base, vemos reflejado en la Universidad Técnica de Ambato (es una universidad pública ecuatoriana, ubicada en la provincia de Tungurahua, cuya sede es la ciudad de Ambato. Es una de las universidades más importantes del centro ecuatoriano y de la ciudad de Ambato.), tiene en todas sus carreras profesionales sus contenidos asociados a derechos humanos es por eso que se hace necesario que estas iniciativas en las universidades tomen un lugar y rol importante y preponderante en la el aprendizaje y la enseñanza de los principios y los valores de los Derechos Humanos.

La Universidad de Ambato en sus contenidos programáticos incluye los Derechos Humanos:

Tabla 1. Contenidos programáticos

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	NORMAS NACIONALES E INTERNACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería en Alimentos, Facultad de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias de la Salud,	a) Constitución de la República del Ecuador. b) Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de 2009

¹⁸ RED DE DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION SUPERIOR . – Documento Base [en línea] [citado el 8 de abril de 2018]. Disponible en: http://https://www.upf.edu/dhes-alfa/metodologia/files/UTA_LIMA_DEFINITIVO_PRESENTAR_1.pdf

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	NORMAS NACIONALES E INTERNACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS
Facultad de Ciencia Humanas y de la Educación	c) Declaración Universal de Derechos Humanos d) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales e) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos f) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos g) Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte h) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial i) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer j) Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer k) Convención sobre los Derechos del Niño l) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía m) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados

Fuente: UPF Metodología de la Enseñanza de los DDHH en la Educación Superior [en línea] disponible en: https://www.upf.edu/dhes-alfa/metodologia/files/UTA_LIMA_DEFINITIVO_PRESENTAR_1.pdf

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería en Alimentos, Facultad de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencia Humanas y de la Educación	a) Corporación de Derechos Humano b) Corte Constitucional de Ecuador c) Corte Interamericana de Derechos Humanos d) Corte Penal Internacional e) Consejo de Derechos Humanos f) La Comisión de Derechos Humanos g) Comité de Derechos Humanos h) Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales i) Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial j) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer k) Comité contra la Tortura l) Comité de los Derechos del Niño m) Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares n) Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) o) Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED)

Fuente: UPF Metodología de la Enseñanza de los DDHH en la Educación Superior [en línea] disponible en: https://www.upf.edu/dhes-alfa/metodologia/files/UTA_LIMA_DEFINITIVO_PRESENTAR_1.pdf)

De igual modo podemos ver en el artículo publicado de la Tarbiya Revista de Investigación e Innovación Educativa del Instituto Universitario De Ciencias de La Educación – Universidad Autónoma de Madrid, Sumario No 35 lo expuesto por Científica Política Anja Mihr, “Algunas encuestas con estudiantes universitarios en Alemania revelaron que su conciencia de los DDHH se hallaba muy poco por encima de la conciencia de las personas que no habían estudiado. En otras palabras, los académicos no saben más sobre DDHH que los demás. En un

promedio, los estudiantes podían nombrar 3 de los 30 artículos de la DUDH según su contenido (Müller: 2002). Diferentes estudios en universidades lo comprobaron. Al mismo tiempo, esto confirma la suposición de que un entendimiento alto a bajo de los DDHH no depende del hecho de que una persona sea universitaria o no. Para ambos grupos, se comprueba que si los DDHH no se enseñan, será difícil para las personas luchar por ellos.”¹⁹ En dicho artículo identificamos las falencias que tienen las universidades en lo que corresponde en la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos.

Como antecedente internacional en educación en derechos humanos para jóvenes escolarizados, cabe mencionar el caso de Amnistía Internacional, la organización internacional independiente que trabaja en pro de la defensa de derechos humanos, la justicia y la libertad desde la década de los años 60 del siglo pasado. Esta organización ha implementado la iniciativa “Colegios amigos de los derechos humanos”. Este proyecto busca que desde los colegios se fomenten las prácticas basadas en los principios de igualdad, dignidad, respeto, participación y ausencia de discriminación²⁰. Actualmente el proyecto involucra instituciones educativas de 21 países, habiendo iniciado en 2009 en Benín, Costa de Marfil, Dinamarca, Ghana, Irlanda, Israel, Italia, Marruecos, Moldavia, Mongolia, Paraguay, Polonia, Reino Unido y Senegal.

En el caso de Colombia, mediante el decreto 4100 de 2011 (modificado por el 1081 de 2015) la Presidencia de la República creó el Sistema Nacional de DDHH y DIH, con el propósito de “diseñar, complementar y consolidar las políticas

¹⁹ MIHR Anja Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario Monográfico Tarbiya Revista de Investigación e Innovación Educativa del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación – Universidad autónoma de Madrid. Sumario No 35, Madrid - España. ISSN: 1132-6239, Página No 37 [en línea] [citado el 8 de marzo de 2018]. Disponible en: <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/viewFile/7244/7600>

²⁰ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. [en línea] [citado en Mayo 27 de 2016]. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/human-rights-education/human-rights-friendly-schools/>

públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial, y la Política Integral de DDHH²¹. De él hacen parte casi 100 entidades del estado, que trabajan bajo la orientación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, alrededor de 6 ejes de trabajo; el primero de ellos es “Ciudadanía, cultura y educación en DDHH y DIH”. De allí se desprenden las acciones encaminadas a la formación en derechos humanos de los colombianos, de cara a la superación del conflicto armado interno.

Uno de los principales antecedentes en educación sobre derechos humanos para niños y jóvenes en este país lo constituye el Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos “Eduderechos”; con éste se pretende que mediante el concurso de las diferentes secretarías de educación e instituciones educativas se pongan en práctica proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha dispuesto una serie de módulos a manera de guías, a fin de cumplir el siguiente cometido: “que la resignificación de los contextos tenga un propósito claro de formar para transformar, que el desarrollo de competencias le permita a los niños, niñas y jóvenes formarse como sujetos activos que ejercen sus derechos, construyen y se sienten realizados con su proyecto de vida”²². Eduderechos involucra tres procesos pedagógicos²³: la construcción de ambientes de aprendizaje, la formación / acompañamiento y la comunicación para la

²¹ REPUBLICA DE COLOMBIA. Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Bogotá: Imprenta Nacional. P. 6

²² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Eduderechos; Propósitos del programa. 6 de febrero de 2016. [en línea] [citado el 6 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-241008.html>

²³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos Eduderechos. Módulo 1. [en línea] [citado el 6 de junio de 2016]. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf p. 34

movilización social. Para este último cometido, se han desarrollado eventos de socialización de experiencias, de las cuales se pueden mencionar²⁴:

- “Convenio Amigos del buen trato”, Normal Superior de Tunja: durante seis años, encuentros reflexivos de grupos de estudiantes y padres de familia.
- “Conviviendo con mi entorno”, CER Cucutillita: 390 estudiantes desde preescolar hasta 9°
- “Proyecto de crecimiento personal para el ejercicio de los derechos humanos”, 4 municipios de Norte de Santander, con estudiantes y padres de familia
- Implementación del currículo “Juegos de paz”, I. E. Nuestra Señora de las Mercedes, Sardinata, Norte de Santander: trabajo con estudiantes de preescolar a 8°
- “Promoviendo el buen trato a través del trabajo colaborativo”, Gimnasio Grancolombiano de Tunja: estudiantes de primaria y secundaria exploran formas de relacionarse en el buen trato.
- “Y así se construye una sociedad ideal”, Escuela Normal Superior de Soacha: Proyecto de aula con estudiantes de todos los niveles.

Al programa Eduderechos se han vinculado las siguientes secretarías de educación departamentales: Chocó, Bolívar, Nariño, Córdoba, Tolima, Guaviare, Guainía, Cauca, Santander, Meta, Boyacá, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Guajira, Putumayo, Norte de Santander, Magdalena y Huila. También se encuentran certificadas en el programa las secretarías de educación de los siguientes municipios: Santa Marta, Neiva, Quibdó, Pitalito, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena, Popayán, Lorica, Sahagún, Bucaramanga, Girón, Malambo, Piedecuesta, Tunja, Caquetá, Duitama, Florencia, Uribia, Riohacha, Cúcuta y Maicao.

²⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Eduderechos; Presentación regional Boyacá y Norte de Santander. 6 de febrero de 2016. [en línea] [citado el 10 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-248025.html>

El Estado Colombiano ha dispuesto en la plataforma virtual del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA un curso titulado “Promoción y ejercicio de los derechos humanos, para una cultura de paz y reconciliación”, dirigido al público en general. El curso busca la formación de líderes comunitarios “en el contexto del respeto y ejercicio de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”²⁵. De esta manera se busca que cualquier persona con competencias mínimas en el uso de tecnologías de información y comunicación (navegador web, correo electrónico, procesadores de textos) pueda acceder a la misma información que promueve la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en los cursos presenciales.

Existen además antecedentes que se pueden mencionar en prevención sobre el tema de derechos humanos consistentes en iniciativas adelantadas por organizaciones no gubernamentales, en diferentes partes del territorio, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, o la Cruz Roja Internacional. Todos estos programas han dejado huella en la sociedad civil y estas instituciones dentro de los contenidos de sus páginas web podemos apreciar cómo han llevado acabo sus modelos de enseñanza en el entorno a los Derechos Humanos.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

— “Nadie educa a nadie —nadie se educa a sí mismo—, los hombres se educan entre sí con la mediación del mundo”²⁶.

²⁵ SENA. Promoción y ejercicio de los derechos humanos, para una cultura de paz y reconciliación. 2016. [en línea] [citado el 11 de diciembre de 2016]. Disponible en <http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-ñoferta/detalle-oferta.html?fm=0&fc=o2CRjEI0feg>

²⁶ FREIRE, P. Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 69

La educación es esencial en el ser humano para trascender en el universo de las distintas sociedades en que vivimos, mediante el aprendizaje y la enseñanza, cada individuo tiene la capacidad de interiorizar conceptos básicos para su supervivencia.

La palabra educación significa: formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

Es necesario que nuestros jóvenes que ingresan a la educación superior se eduquen con los conceptos que confluyen los Derechos Humanos los cuales se interrelacionan y buscan conservar las creencias: ancestrales, religiosas, multiculturalidad. La educación debe socializar y transmitir la cultura, esto es, asegurar la estabilidad del orden social y la continuidad de la memoria colectiva.

En el contexto educativo del nivel superior es necesario fortalecer la formación académica entre docentes y estudiantes creando espacios en los que los Derechos Humanos tengan importancia y la enseñanza sea de manera practica en las aulas de clase. El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos hace énfasis en la necesidad de impartir el conocimiento de los Derechos Humanos a través de la educación, por medio de la integración institucional que permita la introducción y el desarrollo por el respeto y las libertades contenidas en la Declaración.

— “Dos meses después del fatídico 11-S, un anuncio de una universidad brasileña incluía la foto de Bin Laden con el siguiente texto: “Bin Laden. Ingeniero. Formar un profesional es fácil; lo difícil es formar un ciudadano”. ¿Es la universidad el lugar donde los jóvenes deben recibir educación para la ciudadanía y los derechos humanos?...También el Consejo de Europa participa

de este enfoque cuando en junio de 2006 lanza la declaración que lleva por título Responsabilidad de la Educación Superior para una cultura democrática: ciudadanía, derechos humanos y sostenibilidad. En ella se declara que “la enseñanza superior juega un papel esencial en la transmisión de la cultura democrática” y la responsabilidad de “enseñar a cada generación a renovar y a desarrollar las actitudes, valores y competencias necesarias para traducir este compromiso en hechos” y de promover una cultura democrática, uno de cuyos principios, se señala, es una ciudadanía democrática activa. Hay que señalar que para el Consejo de Europa los derechos humanos forman una parte nuclear de la formación ciudadana”²⁷.

Es de gran valor que los estudiantes que inician su carrera universitaria tengan dentro de su desarrollo integral y profesional temáticas como las siguientes:

- El rol de la educación de los Derechos Humanos en las universidades.
- Educar Vs Aprender
- La importancia de la persona centralidad de la persona en el aprendizaje
- Educando para la paz
- Conociendo la historia de los Derechos Humanos

La educación del “ser humanos” intrínsecamente basada con una misión que apunta contribuir a la cultura del respeto de los Derechos Humanos, una visión cuya tarea principal es la protección, promoción, difusión y divulgación de los Derechos humanos, impulsando:

— Ciudadanos con competencias y conocimientos en Derechos Humanos

²⁷ LÓPEZ Pedro. La enseñanza de los Derechos Humanos en las Universidades. REIFOP, 2011 14 (4). [en línea] [citado el 8 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/27141/1/LA%20ENSE%3%91ANZA%20DE%20LOS%20DDHH%20EN%20LA%20UNIVERSIDAD.pdf>

- Habilidades en el pensamiento crítico
- Transformación de comunidades basadas en el respeto y la tolerancia

Para este proyecto debemos tener claros las siguientes palabras con su significado respectivo:

- **Didáctica:** es la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. La didáctica se encarga de articular un proyecto pedagógico (objetivos sociales de la educación) con los desarrollos en las técnicas y métodos de enseñanza (que se fundamentan en una teoría general del aprendizaje)".
- **Estrategia pedagógica:** la Universidad de Antioquia la define de la siguiente manera: "Entendemos por estrategias pedagógicas aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes. Para que no se reduzcan a simples técnicas y recetas deben apoyarse en una rica formación teórica de los maestros, pues en la teoría habita la creatividad requerida para acompañar la complejidad del proceso de enseñanza - aprendizaje."
- **Plan de curso:** es un documento de carácter académico, que contiene los diferentes elementos que conforman un curso o asignatura. El plan de curso orienta la acción del estudiante a distancia, permitiéndole desarrollar la autonomía requerida para el estudio independiente.
- **Plan en curso:** es un documento que contiene y desarrolla el plan de acción de la asignatura o el curso a desarrollarse.

4.2.1 ¿Qué se enseña cuando se promueve educación en derechos humanos?. La educación en derechos humanos es una práctica participativa

dirigida a empoderar a personas y comunidades y equiparlas con el conocimiento, las actitudes, los valores y las aptitudes que necesitan para disfrutar y ejercer sus derechos y respetar y defender los derechos de otras personas²⁸.

Hay tres asuntos mínimos que se deben considerar y garantizar al momento de adelantar procesos educativos en DDHH: 1) cuáles aprendizajes, en términos de conocimientos y habilidades sobre derechos humanos y los mecanismos para su Protección, se van a promover en la estrategia didáctica, incluyendo las habilidades de aplicación en la cotidianidad; 2) precisar la promoción de los valores, actitudes y comportamientos que reflejen el respeto por los derechos humanos; y 3) las acciones de defensa de los derechos humanos²⁹.

4.2.2 ¿Cómo se estructura una estrategia de formación en derechos humanos?. Teniendo en cuenta lo que relativamente se refiere el tema de los Derechos Humanos, es importante delimitar cuáles son los ejes que guían la propuesta educativa, qué preguntas problematizadoras orientarán la metodología que desarrollaremos serán a través de encuentros que tendrán el reto exponencializar el conocimiento, y como se expresarán las competencias que al concluir el curso, módulo o programa se hayan promovido³⁰. La ejecución de actividades de promoción en derechos humanos va más allá del desarrollo de temas, y que al final de cada corte o avance, se presenta una prueba de conocimientos como evidencia del aprendizaje. Implica una planeación del encuentro en el cual las actividades no se limitan al discurso “del que sabe del tema”, sino al cómo participamos y construimos entre todos, para hacer, contrastar desde la teoría lo que se ha hecho, demostrar habilidades en los desempeños,

²⁸ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Madrid: EDAI, 2012. P. 13

²⁹ REPUBLICA DE COLOMBIA. Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Bogotá: Imprenta Nacional. P. 32

³⁰ RESTREPO YUSTI, Manuel. Construcción de subjetividades Construcción de subjetividades y pedagogía en derechos humanos. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2005.

que puedan ser tenidos en cuenta para la valoración de conocimientos, actitudes y comportamientos. En consecuencia, la motivación hace parte de la planeación de las actividades. En cada encuentro hay oportunidades de valorar conocimientos, actitudes y habilidades. En consonancia en lo anterior, Anja Mihr, menciona que la “Educación en Derechos Humanos se pueden englobar en tres fases: cognitivo/normativo, emocional/consiente de su responsabilidad, activo/orientado a la acción.

Los tres niveles forman una unidad con el objetivo de que cada persona que esté aprendiendo adquiera una amplia conciencia de Derechos Humanos y actúe conforme a ella. Desde el punto de vista metodológico, estas tres fases y niveles de aprendizaje pretenden ser aplicables de forma universal considerando las tradiciones y culturas específicas regionales”³¹.

Por eso se hace necesario que la estrategia pedagógica lleve estas tres fases para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en la obtención de conocimiento y apropiación de los Derechos Humanos

4.2.3 ¿Cómo se verifica el resultado?. En los encuentros o sesiones de clase se reconoce el valor de lo logrado en diferentes actividades, en lo que el mismo estudiante pueda decir de su aprendizaje y lo que sus pares ven, no sólo el profesor, para que la valoración sea más integral. Es importante identificar las oportunidades para que esto ocurra.

La competencia se entiende como un saber hacer en contexto, es decir, los conocimientos y los valores expresados en la actitud, se reflejan cuando se presente una determinada situación que permita a la persona comportarse de

³¹ MIHR Anja. Op. Cit.

acuerdo a los valores fundamentales en derechos humanos, o exija de ella una acción conducente a la defensa de aquellos.

Asimismo y teniendo en cuenta que este proyecto se enfoca en la investigación – acción donde podrán participar de manera, activa, democrática, equitativa, autónoma y libre podrán expresarse, “En este sentido, Stringer señala que la investigación-acción es:

- a) Democrática puesto que habilita a todo los miembros de un grupo de comunidad para participar,
- b) Equitativa, las contribuciones de cualquier persona son valoradas y las soluciones incluyen a todo el grupo o comunidad
- c) Es liberadora, una de las finalidades reside en combatir la opresión e injusticia social, y
- d) Mejora las condiciones de vida de los participantes, al habilitar el potencial de desarrollo humano”³².

De igual modo se pone como elemento de apoyo a investigación.

4.3 MARCO TEÓRICO

“Los derechos humanos no vinieron al mundo el día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la famosa Declaración Universal. Esos derechos aparecieron en nuestro planeta con el primer hombre, porque son inherentes a la condición del ser racional, libre y responsable”³³

³² HERNÁNDEZ SAMPIERI Roberto Metodología de la investigación, sexta edición, 2014 página 297

³³ MADRID-MALO GARÍZABAL, Mario. Otras siluetas para una historia de los derechos humanos. Bogotá: ONU-USAID, 2009, p. 9

Si bien la humanidad en diferentes épocas mostró en distintas culturas un interés por exponer condiciones para una buena vida para las personas, el desarrollo actual de lo que se entiende por derechos humanos tiene su origen en varios aspectos relacionados con la concepción del ser humano como ciudadano y no como súbdito, como vinculado al otro mediante el contrato social, como sujeto de derechos, como valioso en sí mismo y no por la protección de otro, en fin, estos elementos comienzan a converger en una Europa que vivía agitadamente grandes transformaciones, en sus formas de gobierno, de expansión, de relación con las llamadas colonias.

En la perspectiva iusnaturalista, los derechos humanos no dependen de ordenamiento jurídico alguno, sino que hacen parte de la esencia del ser, de su naturaleza; en su propia existencia ya están dados estos derechos, por lo cual son inajenables, irrenunciables, y constituyen la base para cualquier ordenamiento posterior.

Desde una orientación positivista, los derechos han de estar expresados en un ordenamiento, para que pueda ser observado su cumplimiento. En esa perspectiva se consideran los antecedentes inmediatos de la actual declaración de derechos humanos tres hitos: la “Bill of Rights” de 1689 en Inglaterra, que al limitar la potestad del rey impidiéndole legislar o decidir sobre algunos principios sobre los cuales el pueblo decidía, sienta las bases para futuras reflexiones sobre el concepto del hombre como ciudadano igual en derechos a cualquier otro ser humano, y no como súbdito a un monarca; la “Declaración de independencia de los Estados Unidos de América” de 1776, en la cual se recogían los derechos del hombre proclamados en el estado de Virginia; y la “declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, hecha por la Asamblea Nacional luego de la Revolución Francesa, en 1789. Esa connotación del hombre como ciudadano, iluminada desde la teoría del contrato social, que Hobbes y Rousseau habían

ilustrado, anima a la propagación entre las diversas colonias de los países europeos a adelantar las reclamaciones para sí de los mismos derechos que cualquier ciudadano.

Se habla de tres generaciones de derechos humanos, en función del bien que persiguen para el individuo y la humanidad³⁴. En orden cronológico de aparición, se entiende que la primera generación corresponde a los derechos relacionados con la vida civil y la política. Básicamente está conformado por los derechos que defienden al ciudadano frente al Estado, impidiendo que en función del poder le sea arrebatada su libertad. Su intención es que los poderes públicos no tengan injerencia sobre la vida privada del ciudadano.

La segunda generación de derechos humanos apunta a la igualdad entre los seres humanos, esto es, que nadie en función del poder económico que tenga, la posición jerárquica que ocupe en un ordenamiento institucional, el credo religioso, las diferencias étnicas, o de cualquier otro tipo, pueda ejercer sobre otro para menoscabar su bienestar, su derecho a decidir, o el acceso a los beneficios que el estado le brinda. Si la primera generación de derechos le ponía límites al poder estatal, esta segunda generación está más orientada a exigirle el cumplimiento de sus deberes. Aquí se incluyen, en efecto, los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

La tercera generación, por último, alude a los derechos que buscan la garantía de bienestar para la humanidad, en asuntos tales como calidad de vida, paz, de manera que haya un sentido de la solidaridad, de la fraternidad, éntrelos seres humanos.

³⁴ PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique. La tercera generación de Derechos Humanos. Navarra: Aranzadi, 2006, pp. 28-35

Para estimular el aprendizaje en Derechos Humanos en los individuos especialmente en los estudiantes universitarios se hace necesario que se desarrollen las temáticas de manera pedagógica, experiencial y a través de ejemplos prácticos donde se contextualicen la importancia que tiene la temáticas, de igual modo prevenir la vulneración de derechos.

5. METODOLOGÍA

Este trabajo es de enfoque cualitativo y se tuvo en cuenta la Metodología de la Investigación de Roberto Hernández Sampieri hace mención de las fases de la investigación de los diseños de investigación acción: “Las tres fases esenciales de los diseños de investigación-acción son: observar (construir un bosquejo del problema y recolectar datos), pensar (analizar e interpretar) y actuar (resolver problemáticas e implementar mejoras), las cuales se dan de manera cíclica, una y otra vez, hasta que todo es resuelto, el cambio se logra o la mejora se introduce satisfactoriamente (Stringer, 1999)”³⁵.

La Investigación Acción se define de la siguiente manera: es una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales que tiene el objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar.

De igual la Investigación Acción tiene unos principios básicos y fundamentales para el desarrollo los cuales son los siguientes (tomado del libro Metodología de la Investigación de Roberto Hernández Sampieri, 6 edición):

1. Cooperación mutua y confianza entre todos los actores involucrados
2. Equidad en las decisiones
3. El contexto es fundamental
4. Los patrones deben conectarse

³⁵ METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI, 6 EDICIÓN. Documento electrónico. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

5. Desarrollar significados de todas las “voces de la comunidad” e investigadores
6. Imaginar representaciones de las necesidades comunitarias
7. Diseñar acciones que transformen
8. El resultado debe impactar favorablemente a la población
9. Las colaboraciones reforman
10. Democratizar el poder, decisiones y atención a las necesidades sociales
11. Empoderar a los miembros de la comunidad (incorporarlos, consultarlos, involucrarlos y compartir el liderazgo son las claves de un estudio)

Analizando lo anterior vemos la relevancia e importancia que es trabajar de manera concertada con las comunidades en este caso jóvenes universitarios de la Universidad Industrial de Santander, para desarrollar el enfoque de Investigación-acción, el cual buscó generar cambios y transformación de pensamiento en la sociedad es por eso que se optó por aquellos que están iniciando esa etapa de pregrado los cuales serán los profesionales del futuro con una conciencia en la protección y garantía de los derechos, de igual modo ahí que destacar significativamente la importancia del trabajo articulado y concertado que se realizó con la comunidad que se intervino para que dicha participación fuera democrática y equitativa.

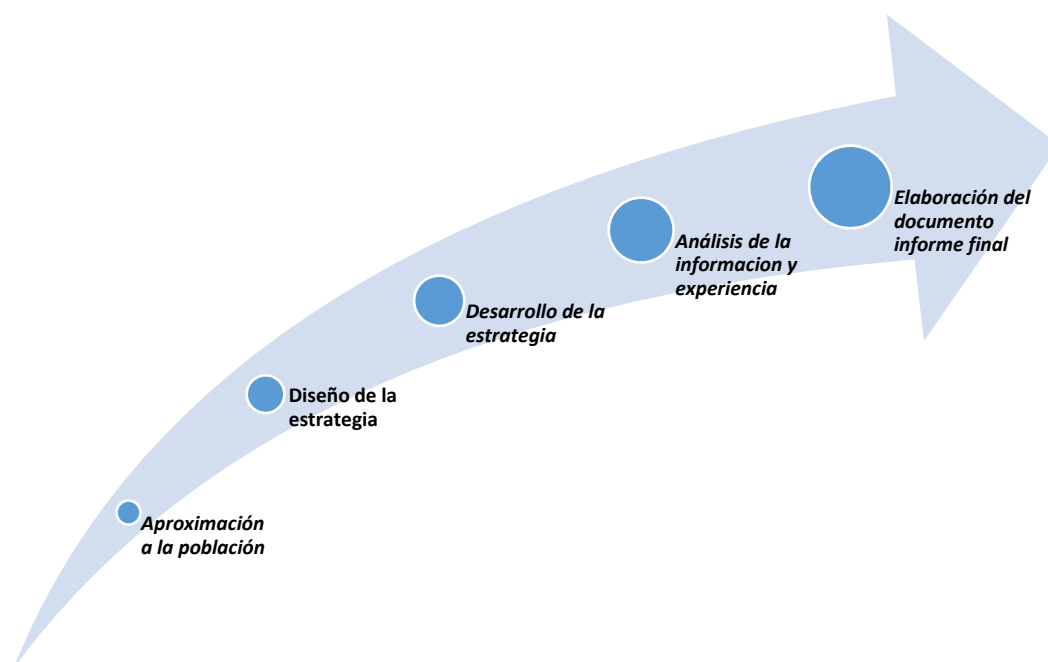
El enfoque de la Investigación-acción es un método de investigación, participación y aprendizaje grupal y colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

Desde un enfoque cualitativo, “subjetivo” a partir de la observación-acción se buscó comprender la experiencia de una serie de encuentros sobre derechos humanos con jóvenes universitarios del nivel introductorio. De esta manera se

desarrolló una estrategia didáctica en promoción de derechos humanos para jóvenes universitarios.

Se procedió a la ejecución de 4 encuentros de promoción en derechos humanos, bajo la modalidad de talleres.

Figura 1. Diseño Metodológico usado en el proyecto



5.1 RECURSOS Y MATERIALES

Para llevar a cabo la investigación en cada uno de los encuentros se requeriría diferentes tipos de recursos y materiales: físicos, técnicos, logísticos y humanos, algunos de estos fueron gestionados.

Los espacios institucionales utilizados en cada uno de los encuentros fueron facilitados por la Universidad Industrial de Santander – Sede Barrancabermeja, con el acompañamiento de una docente de la institución.

Materiales que fueron útiles para el buen desarrollo de cada una de las actividades que se llevaron a cabo en el marco de los encuentros, se realizara de manera armónica y exitosa

Por lo tanto se describirán a continuación:

Tabla 2. Recursos y materiales utilizados en el proyecto

Recursos Físicos	Recursos técnicos	Recursos logísticos	Recursos Humanos
Salón para reuniones (Suministrado por la Universidad Industrial de Santander)	Computador Cámara fotográfica Grabadora periodista	Papel bond Lápices Papel periódico Marcadores Colores Fotocopias Transporte Refrigerios	Tallerista Digitador Asesor investigación

5.2 PARTICIPANTES

En primer momento antes de realizar los encuentros se hizo un acercamiento a los participantes, extendiendo la invitación para que hicieran parte de esta investigación asimismo se les informo sobre los respectivos consentimientos y sentimientos informados

El nivel introductorio de la Universidad Industrial de Santander sede Barrancabermeja cuenta con aproximadamente 240 estudiantes, de los cuales participaron un total de 57 estudiantes, que asistieron a los 4 encuentros teórico-prácticos de manera pedagógica.

5.3 PROCEDIMIENTOS

Para el desarrollo final de la estrategia se previeron los momentos indicados a continuación, en un orden lógico más que cronológico.

5.3.1 Análisis de la información. Revisión de fuentes primarias y secundarias que permitieron desarrollar precisiones conceptuales, revise recursos didácticos y pedagógicos a partir de experiencias previas, material pedagógico para formas eficaces de enseñanza y aprendizaje en general todos aquellos recursos de conocimiento que permitieron orientar y guiar hacía en función de la promoción en derechos humanos.

5.3.2 Aproximación a la población. Previo a los encuentros se realizó el acercamiento a través de los grupos de jóvenes, con el apoyo de líderes de esta comunidad. Este momento condujo a la invitación para participar en los

encuentros, y permite la revisión del contexto, el sondeo e identificación de expectativas y el compromiso de asistencia.

De igual modo se realizó acercamiento con un docente de la sede seccional Barrancabermeja para lo que se refiere y compete para desarrollar las temáticas asimismo los horarios fueron concertados con los participantes. Se desarrollaron en jornadas contrarias para evitar que se cruzaran con el cronograma de clases de este modo que fue más conveniente para que no generara controversias con las diferentes actividades académicas de la universidad.

Teniendo en cuenta que dentro del rango de edades de jóvenes ahí menores de edad se hizo necesario contar con el consentimiento informado el cual fue firmado por el acudiente del estudiantes de igual modo y con el fin de darle transparencia al proceso cada participante firmó un asentimiento informado en el cual expresa su participación de manera activa, libre y espontánea.

Los consentimientos y asentimientos fueron explicados a cada uno de los participantes con el fin de que los participantes conocieran de antemano lo que corresponde a lo estipulado en el proyecto de investigación resaltando y haciendo énfasis en las consideraciones éticas

1. Beneficio a los participantes: Los participantes, al ser jóvenes que comportan el rol de estudiantes, de miembros de una familia, de futuros profesionales, y de ciudadanos que tienen expectativas de su sociedad, recibieron información sobre el tema particular de los derechos humanos, sino principalmente elementos para asumir una actitud personal (dimensión del ser) sobre el ejercicio y la defensa de sus derechos, lo cual apunta no sólo a estimular el potencial de cada uno, sino a generar un impacto en las comunidades en las cuales participa, contribuyendo al bienestar general.

2. Bienestar durante la ejecución del proyecto: La ejecución de las actividades se llevó a cabo en escenarios apropiados para sostener encuentros tipo taller: con condiciones ambientales óptimas, luminosidad, agradable a la vista y poco riesgo ergonómico (sillas y mesas adecuadas, salón amplio).

Las actividades previamente planificadas para minimizar cualquier riesgo en su ejecución pudiera derivar, de manera que siempre se hizo un cierre de las mismas para que los participantes desarrollaran procesos reflexivos sobre la experiencia emocional, cognitiva y comportamental que implicaba cada encuentro.

El investigador es una profesional con la debida preparación en el tema, y para la preparación y orientación de las actividades recibió la asesoría específica de profesional en el área de la psicología y la educación.

3. A quién responde el estudio: El investigador responde ante la Universidad industrial de Santander, quien determinó un profesional con el nivel de preparación suficiente para que oriente la propuesta, de igual modo acompañamiento y seguimiento de cada una de las acciones que se desarrollarán.

4. Cómo responde el estudio: En la entrega de un documento que contenga la enseñanza, los hallazgos y la sistematización de la experiencia en los términos planteados como objetivos del proyecto.

5. Riesgos de la investigación: Teniendo en cuenta lo contemplado en la Resolución No 8430 de 1993 de 4 de octubre de 1993, la cual establece los aspectos éticos de la investigación en seres humanos, y manifestando en el artículo 5: “En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.”

De igual modo para este tipo de investigación y teniendo en cuenta que no se realizó ninguna actividad, acción y/o intervención en las siguientes variables: biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales, se considera que es Investigación sin riesgo, la cual está contemplada en cuenta la Resolución No 8430 de 1993 de 4 de octubre de 1993 el artículo 11: “a. Investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta”

En términos generales dar claridad y seguridad a cada uno de los participantes, sobre los objetivos, la estructura y los diferentes aspectos del proyecto de investigación. Dichos consentimiento se diligenciaron conforme a las directrices entregadas por el comité de ética de la Universidad Industrial de Santander.

5.3.3 Diseño de la estrategia. Para ello se tuvo en cuenta lo señalado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos³⁶, en lo concerniente a identificar la necesidad de formación, describir el cambio que se persigue y diseñar las actividades que faciliten dicha promoción.

Aunque se contó con un diseño preliminar de la estrategia, la revisión de información y la identificación de necesidades particulares y expectativas condujeron a ajustarla la estrategia pedagógica basada en fomentar la educación

³⁶ EQUITAS – CENTRO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS y OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. Manual para educadores en derechos humanos. Documento electrónico. [en línea] Disponible en: http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Manual_educadores_DH.pdf

y enseñanza de los Derechos Humanos de esta manera inculcando los valores, principios de una convivencia pacífica, la paz y la reconciliación. Esto significa que la misma fue ajustando en la medida que se desarrollaron los encuentros.

5.3.4 Desarrollo de la estrategia. Se llevó a cabo 4 encuentros, sobre la base de actividades que contribuyan a la promoción de los derechos humanos. Las actividades para este tipo de contenidos pueden correspondieron con aquellas que en general se usan para trabajar valores desde lo didáctico, y que resume Vila Merino³⁷ en la siguiente tabla:

³⁷ VILA MERINO, Eduardo. Educar en valores, educar por los derechos humanos: la reflexión y el diálogo como estrategias mediadoras para la prevención y resolución de conflictos. Revista iberoamericana de educación, Vol. 37, N°. 5, 2005

Tabla 3. Recursos para la educación en valores

GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN
DILEMAS MORALES	Favorecer el desarrollo del juicio y la autonomía moral.	• Breves historias que encierran conflictos de valor. • Presentan alternativas enfrentadas. • Discusión y razonamiento: argumentación.
FRASES INACABADAS	Facilita la toma de conciencia de los valores y opciones de cada persona.	• Completar unas frases según los propios pensamientos. • Adquirir información sobre uno mismo para conocerse mejor. • También, listado de preguntas.
ROLE-PLAYING	Facilitar el desarrollo de la perspectiva social y la empatía.	• Dramatización de situaciones con conflicto moral. • La posible solución requiere el diálogo y análisis desde distintas perspectivas.
AUTOBIOGRAFÍAS	Permiten tomar conciencia del pasado, presente y futuro personales, a la vez que ayudan a abrirse a los demás.	• Redacción de textos autobiográficos y comentario en grupo. • Facilitar apertura, evitar coacción.

GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN
AUTOESTIMA Y CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS	Favorecer un auto concepto positivo.	• Cada miembro del grupo aporta información sobre sí mismo; después, los demás deben asociar los datos con la persona a la que se refieren. • El sujeto recibe mensajes positivos respecto a su persona y los da sobre otras. • Se reflexiona sobre lo positivo de sí mismo.
AUTOCONOCIMIENTO E IDENTIDAD GRUPAL	Adquirir un mayor y mejor conocimiento de uno mismo, así como analizar la identidad grupal y el sentimiento de pertenencia.	• Reflexión sobre distintos aspectos y dimensiones de la vida personal. • Valoración de prioridades vitales. • Conciencia de los elementos comunes del grupo (aficiones, actividades...).
JUEGOS COOPERATIVOS	Promover actitudes de cooperación y colaboración entre iguales (trabajo en grupo, respeto...).	• Situaciones de trabajo en grupo donde el éxito o el fracaso sea siempre colectivo. • Experiencias que permitan cuestionar las formas de relación entre los participantes.
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Aprender a plantearse situaciones problemáticas de forma positiva, no huyendo del conflicto, sino promoviendo recursos para su gestión adecuada.	• Resolución cooperativa de conflictos: orientar el problema, definirlo, idear alternativas, valorarlas, aplicar la solución, evaluar las consecuencias. • Potenciación las facultades de mediación y diálogo.

GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN
COMUNICACIÓN	Desarrollar capacidades para intercambiar ideas y sentimientos.	• Claridad para exponer una idea. • Habilidades para el diálogo. • Análisis de medios de comunicación. • Capacidad de argumentación.
CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL	Asimilar el significado correcto y el uso de palabras con relevancia para la educación en valores.	• Conceptos referidos a valores universalmente aceptados. • No sólo información, sino recuperación o reconstrucción de significados.
COMPRENSIÓN CRÍTICA	Facilitar la contextualización del juicio moral y el debate ético en torno a valores.	• Entrar en diálogo con los personajes de una situación y dejar aflorar los sentimientos que se provocan. • Generar posicionamientos con criterio propio o socialmente inducido que cuestionen las formas de actuar.
AUTORREGULACIÓN	Desarrollar las capacidades que permiten dirigir la propia conducta según criterios personales.	• Establecer criterios de actuación. • Realizar el plan previsto. • Evaluar y volver a plantear desde ahí.

Fuente: VILA MERINO, Eduardo. Educar en valores, educar por los derechos humanos: la reflexión y el diálogo como estrategias mediadoras para la prevención y resolución de conflictos. Revista iberoamericana de educación, Vol. 37, Nº. 5, 2005 p. 10-11

De las anteriores se tomaron las siguientes para realizar los 4 encuentros:

GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN
ROLE-PLAYING	Facilitar el desarrollo de la perspectiva social y la empatía.	• Dramatización de situaciones con conflicto moral. • La posible solución requiere el diálogo y análisis desde distintas perspectivas.
AUTOESTIMA Y CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS	Favorecer un autoconcepto positivo.	• Cada miembro del grupo aporta información sobre sí mismo; después, los demás deben asociar los datos con la persona a la que se refieren. • El sujeto recibe mensajes positivos respecto a su persona y los da sobre otras. • Se reflexiona sobre lo positivo de sí mismo.
AUTOCONOCIMIENTO E IDENTIDAD GRUPAL	Adquirir un mayor y mejor conocimiento de uno mismo, así como analizar la identidad grupal y el sentimiento de pertenencia.	• Reflexión sobre distintos aspectos y dimensiones de la vida personal. • Valoración de prioridades vitales. • Conciencia de los elementos comunes del grupo (aficiones, actividades...).

GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN
JUEGOS COOPERATIVOS	Promover actitudes de cooperación y colaboración entre iguales (trabajo en grupo, respeto...).	• Situaciones de trabajo en grupo donde el éxito o el fracaso sea siempre colectivo. • Experiencias que permitan cuestionar las formas de relación entre los participantes.
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Aprender a plantearse situaciones problemáticas de forma positiva, no huyendo del conflicto, sino promoviendo recursos para su gestión adecuada.	• Resolución cooperativa de conflictos: orientar el problema, definirlo, idear alternativas, valorarlas, aplicar la solución, evaluar las consecuencias. • Potenciación las facultades de mediación y diálogo.

La experiencia fue muy enriquecedora, motivadora y cautivante estas se desarrollaron de manera muy productiva de la mano con los participantes quienes con su excelente disposición se hizo agradable la experiencia.

5.3.5 Análisis de la experiencia. Se considerarán como “datos” para el análisis el desarrollo de los encuentros, incluyendo la participación de las personas, los productos que allí se elaboraron y son susceptibles de análisis semántico o interpretativo, las respuestas que entregaron ante cuestiones específicas como grupo e individualmente.

Para evaluar lo ejecutado, se aplicarán los cuatro niveles de evaluación sugeridos por Kirkpatrick³⁸, a saber:

- Reacción: se refiere a las respuestas emocionales y de pensamiento de los participantes respecto de lo ocurrido, lo que se cree haber aprendido y la experiencia de la formación.
- Aprendizaje: Se refiere a identificar el conocimiento específico que los participantes han apropiado luego de la experiencia. A ello ayuda, por ejemplo, que de manera grupal desarrollen retroalimentación de los conocimientos adquiridos.
- Comportamiento/transferencia: implica verificar cómo cambian las conductas de los participantes, en función de los contenidos vistos en los encuentros. Para tal fin puede establecerse qué tipo de patrón se tomarán como indicador en la conducta habitual del grupo, para verificar su efectivamente hay cambios.
- Impacto: apunta a verificar la forma en que el grupo social cambia en función de los cambios generados en el comportamiento y las actitudes de las personas. Este nivel, como es previsible, es más difícil de identificar.

Se aprecia que las categorías emergentes que facilitaron la valoración de la estrategia propuesta inicialmente en términos de pertinencia, oportunidad, impacto producido en el grupo y posibilidades de mejora.

Los participantes, al ser jóvenes que comportan el rol de estudiantes, de miembros de una familia, de futuros profesionales, y de ciudadanos que tienen expectativas de su sociedad, recibirán no sólo la información sobre el tema particular de los derechos humanos, sino principalmente elementos para sumir una actitud personal (dimensión del ser) sobre el ejercicio y la defensa de sus derechos, lo

³⁸ Tal como se retoma en EQUITAS – CENTRO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *op. cit.*, pág. 26-29.

cual apunta no sólo a estimular el potencial de cada uno, sino a generar un impacto en las comunidades en las cuales participa, contribuyendo al bienestar general.

Se minimizan perjuicios potenciales a los participantes mediante la revisión de experiencias previas en proceso formativos, y la selección de actividades que no comprometan la integridad física ni moral de las personas.

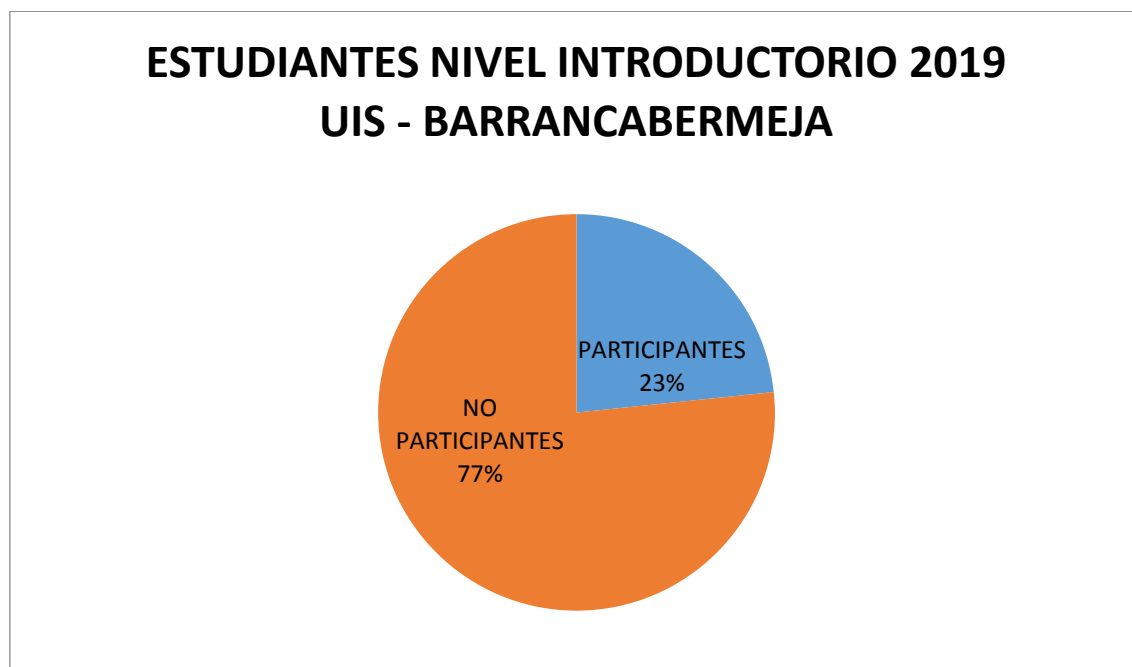
La ejecución de las actividades se llevaron a cabo en escenarios apropiados para sostener encuentros tipo taller: con condiciones ambientales óptimas, luminosidad, agradable a la vista y poco riesgo ergonómico (sillas y mesas adecuadas, salón amplio).

Las actividades fueron previamente planificadas para minimizar cualquier riesgo que de su ejecución pudiera derivar, de manera que siempre se haga un cierre de las mismas para que los participantes puedan desarrollar procesos reflexivos sobre la experiencia emocional, cognitiva y comportamental que implica cada encuentro.

El investigador es una profesional con la debida preparación en el tema, y para la preparación y orientación de las actividades recibirá la asesoría específica de profesional en el área de la psicología y la educación.

El grupo de participantes estuvo conformado de aproximadamente 57 participantes siendo este más del 23% de la población total que son de 270 estudiantes de primeros niveles académicos de pregrado de la Universidad Industrial de Santander seccional Barrancabermeja. Los participantes expresaron de manera autónoma, libre y voluntariedad la participación en el proyecto.

Figura 2. Porcentaje de participantes en la investigación.



Fuente: Construcción propia - marzo de 2019

En la figura No 2, podemos analizar que los resultados indican que del 100% de los estudiantes de nivel introductorio, participaron un 23% y un 77% no participaron en esta investigación.

La participación en el proyecto no estuvo ligada a la obtención de calificación académica (notas o su equivalente) u otra retribución en dinero o especie.

Tabla 4. Característica de los participantes

Sexo		Menor de 18 años	Mayores de 18 años	Grado de escolaridad	Lugar de nacimiento	Edad	Lugar de residencia
M	H	M	M				
17	40	11	6	Nivel Introductorio	Barrancabermeja y sus alrededores	Entre 16 y 19 años	Barrancabermeja
		H	H				

		27	13	UIS Barranca- bermeja	como: Yondo, Cantagallo, San Pablo, Puerto Wilches, Cimitarra		
--	--	----	----	-----------------------------	--	--	--

Fuente: Construcción propia

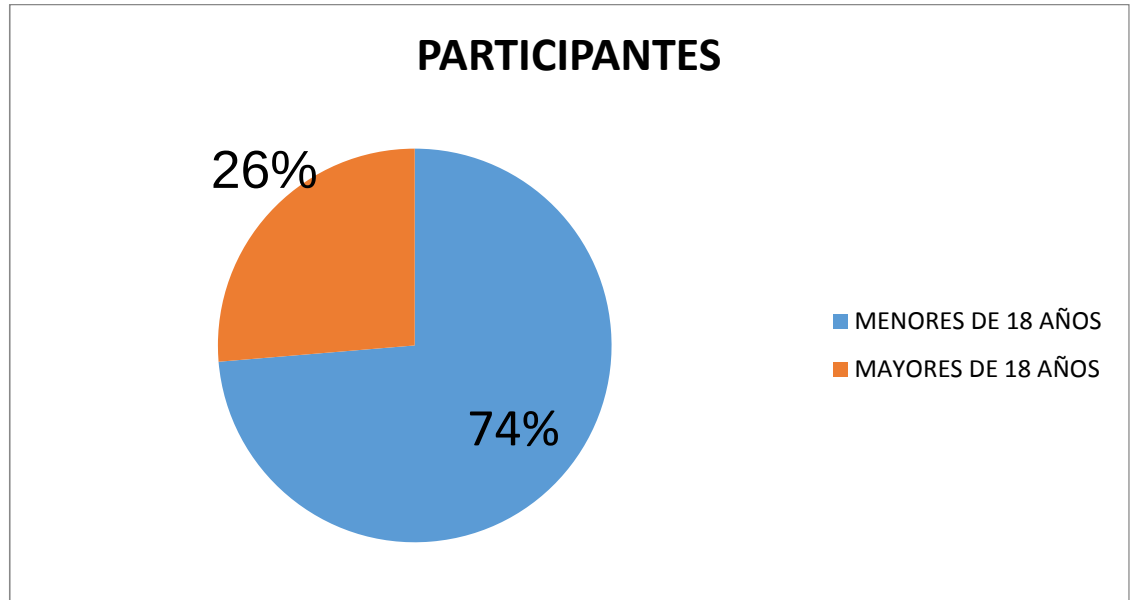
Nota: M (MUJER) y H (HOMBRE).

Figura 3. Composición por sexo



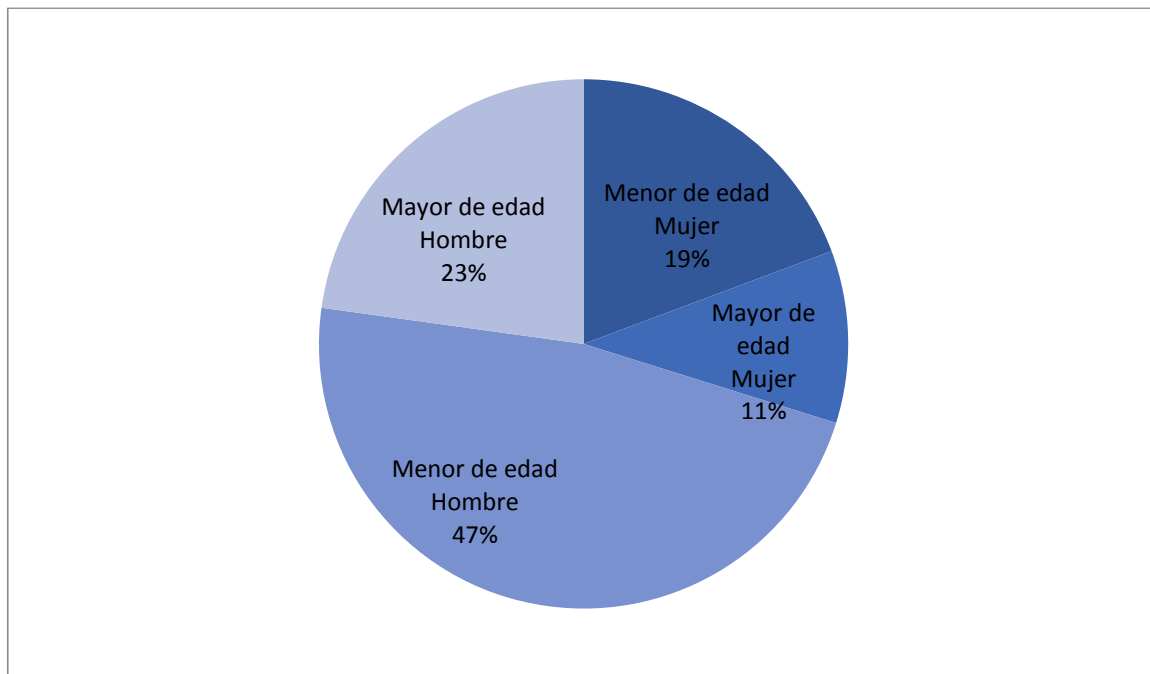
Esta figura indica que de los estudiantes que participaron en la investigación el 30% son mujeres y el 70% son hombre, dicha diferencia se da porque en las carreras de ingeniería se matriculan más hombre a comparación de las mujeres.

Figura 4. Porcentaje de participantes menores y mayores de edad



En la figura podemos observar que los participante que del 100% de los participantes el 74% son menores de edad y un 26% son mayores de edad, por tal motivo cada uno de estos menores de edad diligenciaron los consentimientos informados que se usaron para esta investigación.

Figura 5. Porcentaje discriminado de la población.



En esta figura se ve reflejado los diferentes porcentajes entre hombre y mujeres que están en los rangos de mayores de edad y menores de edad, siendo un grupo minoritario el de las mujeres mayor de edad con un 11%, continua menor de edad mujer 19%, mayor de edad masculino con un 23% y con un 47% menor edad masculino.

De igual modo se desarrollaron 4 encuentros pedagógicos que buscó la transformación de pensamiento en jóvenes del nivel introductorio.

Para cada uno de los encuentros se contó con agenda programática la cual se cumplió a cabalidad con el orden que se diseñó el cual concadenaba con el tema a tratar desde el principio hasta el final, siempre haciendo hincapié en lo concerniente a los Derechos Humanos.

Los temas se escogieron a criterio del investigador teniendo en cuenta las consultas bibliográficas realizadas donde se resalta la importancia de educar a los futuros profesionales en Derechos Humanos.

Nombres de los encuentros:

- Encuentro No 1: ¿QUIEN SOY YO?
- Encuentro No 2. ¿QUIEN ERES TU?
- Encuentro No 3. ¿JUNTOS LO LOGRAREMOS?
- Encuentro No 4. RECONCILIÁNDONOS

Más adelante se describirá sobre cada uno de los encuentros.

5.3.5.1 Características con los que cuenta cada uno de los encuentros:

a) Lugar de realización y participantes:

Se realizaron dentro de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander – Sede Barrancabermeja, los participantes son estudiantes pertenecientes al nivel introductorio, las cuales se hicieron en horarios donde no se cruzaba con ninguna actividad académica.

b) Instrucciones Generales:

En cada encuentro se contó con instrucciones generales las cuales se ampliaban en el transcurso de cada actividad interactuando de forma individual o grupal buscando fomentar los conocimientos de los derechos humanos.

c) Rol de los participantes:

Reconocimiento como sujetos activos de derechos en el marco de la promoción, difusión y en la defensa de la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta la Identidad como el proceso de apropiación de uno mismo. Implica, por tanto, el desarrollo de la capacidad para la autorreflexión y el autoconocimiento como ejes para dicha comprensión. Un nivel óptimo de identificación se da cuando existe congruencia entre el concepto que el sujeto tiene de sí mismo y las retroalimentaciones que recibe de su comportamiento, a través del trato con los demás.

d) Bienvenida e introducción:

En cada encuentro se hacía una presentación previa y una explicación sobre los objetivos del taller.

e) Reglas de Juego:

Cada encuentro conto con unas reglas de juego que se convirtió en un pacto de respeto y tolerancia donde cada uno de los participantes expreso su voluntad de cumplir a cabalidad, enmarcado dentro del marco de la convivencia pacífica, las cuales se ratificaron en cada uno de los encuentros.

Dichas reglas o pacto de aula tuvieron las siguientes características:

- ✓ Claras: lenguaje sencillo y sin ninguna ambigüedad
- ✓ Concretas: con enunciados breves y de fácil análisis
- ✓ Consensuadas: tanto en la elaboración y aprobación todos los participantes estuvieron de acuerdo.
- ✓ Realizables: que se pueden cumplir y llevar a cabo
- ✓ Reducidas en número: se priorizaron para hacer más fácil su cumplimiento
- ✓ Justas: se desarrollaron en el marco de una convivencia sana y pacífica.

- ✓ Revisables: en cada encuentro se recordaba el compromiso que habíamos adquirido para el pacto
- ✓ Adaptadas y adaptables: las desarrollaron los mismos estudiantes y a su vez fueron socializadas por ellos mismo.
- ✓ Educativas: estas reglas entran hacer un rol muy importante ya que entran en yuxtaposición de los Derechos Humanos.

Para desarrollar estas reglas de juego se hizo necesario reunirlos en grupo donde debatieron sus ideas las cuales están plasmadas a continuación (transcripción textualmente):

- ✓ No interrumpir al docente mientras habla
- ✓ No hacer uso del celular a no ser que sea estrictamente necesario.
- ✓ No irrespetar a los compañeros
- ✓ No utilizar audífonos
- ✓ No robar los útiles escolares
- ✓ Respetar a mis compañeros y docentes
- ✓ No comer en clases
- ✓ Llamar por el nombre a nuestros compañeros
- ✓ Atender las orientaciones del docentes
- ✓ Asistir puntualmente a clase
- ✓ Respetar a los compañeros
- ✓ Uso adecuado de equipos de cómputo, materiales y útiles de trabajo
- ✓ No interrumpir cuando el profesor este explicando
- ✓ No arrojar basura
- ✓ No ingresar alimentos al aula
- ✓ Cumplimiento de sus trabajos dentro y fuera de clase
- ✓ Dejar el aula en completo orden
- ✓ Respetar nuestras diferencias culturales
- ✓ No consumir alimentos en clase

- ✓ No usar dispositivo electrónicos
- ✓ Llegar a tiempo en clase
- ✓ Respetar la planta física de la universidad
- ✓ Ser responsable con las actividades asignadas
- ✓ Respetar la palabra del profesor

De las anteriores priorizamos las siguientes:

- ✓ No hacer uso del celular a no ser que sea estrictamente necesario.
- ✓ No irrespetar a los compañeros
- ✓ No utilizar audífonos
- ✓ No comer en clases
- ✓ Asistir puntualmente a clase
- ✓ Respetar a los compañeros
- ✓ Uso adecuado de equipos de cómputo, materiales y útiles de trabajo

Se comprometieron a respetar en pro de garantizar el orden y el respeto dentro de cada uno de los encuentros. Estas fueron orientada al aprendizaje de la convivencia sana y pacífica las cual demando que su desarrollo y consolidación se alcanzara y se lograra al respecto. Por lo cual fue importante:

- Generó espacios de diálogo y análisis sobre la interacción y convivencia de los participantes y el facilitador donde se realizó un trabajo cooperativo.
- Promovió el diálogo y la comunicación en el marco de la escucha activa.
- Promovió lazos de confianza entre los participantes y facilitador a través de la participación, comunicación y del dialogo personal y grupal.
- Se desarrolló el autoconcepto y la autoestima como elemento que fortalece a los participantes para interactuar y proponer sobre aquellos asuntos de interés colectivo.

Tabla 5. Aprendizaje obtenido sobre las reglas establecidas en los encuentros.

Reacción	En general su reacción fue aceptar las reglas de juego o pacto de aula como un compromiso para asistir a cada uno de los encuentros.
Aprendizaje	Se propició un espacio de debate donde el aprendizaje es aprender a vivir en comunidad teniendo en cuenta que tenemos derechos y deberes para con nuestros semejantes.
Comportamiento /transferencia	Dentro de cada encuentro se logró que el comportamiento mejorara porque se hacía énfasis en el compromiso que se adquirió libre y voluntariamente.
Impacto	El cumplimiento a cabalidad del compromiso adquirido.

5.3.5.2 Encuentro 1: ¿QUIEN SOY YO?

Tabla 6. Estructura del Encuentro No 1

<i>NOMBRE DEL ENCUESTO</i>	"QUIEN SOY YO?"
<i>LUGAR</i>	AULA DE CLASE
<i>FECHA</i>	Febrero de 2019
<i>TIEMPO</i>	90 minutos.
<i>POBLACIÓN</i>	Estudiantes pertenecientes al nivel introductorio de la Universidad Industrial de Santander
<i>RECURSOS</i>	✓ Marcadores ✓ Papel periódico ✓ Marcadores, lápices, lapiceros ✓ Lectura reflexiva de Virginia Satir
<i>OBJETIVO</i>	Analizar las características propias de cada uno de los participantes y favorecer el autoconocimiento y la aceptación que son sujetos activos de derechos.
<i>REGLAS DE JUEGO</i>	✓ Las reglas se definen con los participantes ✓ Respeto, tolerancia y convivencia pacífica

INSTRUCCIONES GENERALES	Se desarrollaran durante el taller actividades de interacción individual y grupal que buscan fomentar los cocimientos de los derechos humanos.		
JUSTIFICACIÓN			
RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS: Desarrollar talleres para la promoción, difusión y en la defensa de la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta la Identidad como el proceso de apropiación de uno mismo. Implica, por tanto, el desarrollo de la capacidad para la autorreflexión y el autoconocimiento como ejes para dicha comprensión. Un nivel óptimo de identificación se da cuando existe congruencia entre el concepto que el sujeto tiene de sí mismo y las retroalimentaciones que recibe de su comportamiento, a través del trato con los demás.			
GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN	
AUTOESTIMA Y CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS	Favorecer un autoconcepto positivo.	• Cada miembro del grupo aporta información sobre sí mismo; después, los demás deben asociar los datos con la persona a la que se refieren. • El sujeto recibe mensajes positivos respecto a su persona y los da sobre otras. • Se reflexiona sobre lo positivo de sí mismo.	
ACTIVIDADES		TIEMPO	MATERIALES
Bienvenida e introducción: El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller y socialización del proyecto.		5 minutos	N/A
Reglas y presentación de participantes:			
Se definirá las reglas del grupo con los participantes por lo que se realiza un pacto de aula de respeto.		10 minutos	Papel Kraft
		10 minutos	Marcadores
Se realiza una dinámica rompe hielo (tingo, tingo, tango y la persona que le corresponde el			

tango dirá un derecho, el cual no será repetitivo). El objeto que se pasa contiene un listado de algunos derechos.		
Contenido del taller: 1. A cada participante se le pide que piense en una definición propia, a partir de la pregunta ¿Quién soy yo? (lectura reflexiva de Virginia Satir) Luego se les entrega una copia explicándoles que allí deben plasmar su autodefinición y que, para ello, pueden utilizar dibujos o palabras (se debe promover la creatividad). No lo deben firmar, ni colocar el nombre. 2. Se solicita a los participantes hacer 5 grupos organizándolos por números para elaborar un retrato (HOMBRE Y MUJER) utilizando la técnica del dibujo. Éste deberá incluir características físicas, psicológicas, intereses, gustos y cualidades de los miembros del grupo. Describir los derechos que creen que los ampara. 3. Realizaran una exposición todos los grupos los cuales deberán exhibir su dibujo. 4. Transcurrido el tiempo para que todos consignent el análisis, se debe propiciar una discusión de grupo acerca de la importancia del autoconocimiento y auto aceptación en los procesos de desarrollo personal y para prevenir vulneración de derechos. 5. Retroalimentación con el tema visto dando pautas para el siguiente tema abriendo un espacio donde se identifiquen cuales	10 minutos 10 minutos 10 minutos 10 minutos 10 minutos	✓ Marcadores ✓ Papel craft ✓ Marcadores, lápices, lapiceros ✓ Lectura reflexiva de Virginia Satir ✓ Tijeras ✓ Pegante ✓ Revistas para hacer recorte

derechos se han vulnerado y cuales creen que ellos han vulnerado mediante una cartelera		
6. Evaluación y cierre de la actividad	5 minutos	Formato de evaluación
Entrega de refrigerio		

¿Quién soy yo? Este cuestionamiento es bastante difícil de responder teniendo en cuenta los diferentes componentes como el físico, psicológico y emocional, es de connotación interna en el ser humano, ya que hace parte de su identidad y personalidad con interrelaciones e interacción con los demás, lo que lo rodea, construcción del ser, valoración y reconocimiento para hacer frente a los retos que se presentan.

En este sentido y teniendo la connotación del ser como sujeto activo de derechos, con apropiación y reconcomiendo de los mismo, se hizo necesario ahondar en una lectura reflexiva que tuviera los componentes necesarios para describir el ser humano como tal con sus virtudes y desaciertos.

Por tal motivo en este encuentro se planteó como base la siguiente lectura:

¿Quién soy? - Por Virginia Satir

- ✓ Yo soy yo en todo el mundo no hay nadie exactamente como yo.
- ✓ Hay personas que tienen algunas partes que se parecen a mí, pero nadie es idéntico a mí. Por lo tanto, todo lo que sale de mí es auténticamente mío, porque yo solo(a) lo elegí.
- ✓ Todo lo mío me pertenece: cuerpo, incluyendo todo lo que éste hace;
- ✓ Mi mente, incluyendo todos sus pensamientos e ideas;
- ✓ Mis ojos, incluyendo las imágenes que perciben;

- ✓ Mis sentimientos, cualesquiera que éstos puedan ser: coraje, alegría, frustración, amor, desilusión, excitación;
- ✓ Mi boca y todas las palabras que salgan de ella, agradables, dulces o bruscas, justas o injustas;
- ✓ Mi voz, fuerte o suave y todos mis actos, sean éstos para otros o para mí mismo.
- ✓ Me pertenecen mis fantasías, mis sueños, mis esperanzas, mis temores.
- ✓ Me pertenecen todos mis triunfos y éxitos, todos mis fracasos y errores.
- ✓ Porque todo lo mío me pertenece, puedo llegar a familiarizarme íntimamente conmigo mismo.
- ✓ Y al hacer esto puedo amarme y aceptarme y aceptar todas las partes de mi cuerpo. Entonces puedo hacer lo posible, trabajar para lograr lo mejor para mí.
- ✓ Sé que hay aspectos de mí mismo que me confunden y otros que no conozco.
- ✓ Pero mientras me conozca y me ame, puedo buscar valerosamente y con esperanza la solución a mis confusiones y la forma de conocerme más.
- ✓ La forma como luzca, como suene para los demás, lo que diga o haga, lo que piense y sienta en un momento determinado, soy yo.
- ✓ Esto es auténtico y representa dónde estoy en ese momento.
- ✓ Cuando más adelante analice cómo lucía y sonaba, lo que dije e hice y cómo pensé y sentí, algo parecerá no encajar.
- ✓ Puedo descartar lo que parece no encajar, y conservar lo que sí encajó, e idear algo nuevo para reemplazar lo que descarté.
- ✓ Puedo ver, oír, sentir, pensar, halar y actuar.
- ✓ Tengo los instrumentos para sobrevivir, para acercarme a los demás, para ser productiva(o), y para dar sentido y sacar del mundo las personas y cosas ajenas a mí.
- ✓ Me pertenezco, y por lo tanto, puedo manejarme.

Tiendo en cuenta la lectura anterior se le pidió a cada uno de los participantes se describiera conforme a la lectura, se socializo en el grupo, cada uno pudo expresar lo que fue su opinión ante la pregunta quién soy yo.

Algunos participantes manifestaron que es muy interesante la lectura reflexiva que se hizo en ese encuentro, ya que se sintieron identificados. A continuación el análisis que construyeron (textualmente):

Análisis grupal:

- ✓ Somos como nos hicieron nuestros padres
- ✓ Son personas luchadoras y apasionada por lo que hacen y quieren
- ✓ Cada uno es diferente: con sueños, metas esperanzas, temores y fantasías, son únicos en sus gestos, pero puede haber personas con actitud y sentimiento, parecidos pero no somos iguales, nos pertenece nuestros triunfos y éxitos porque cada uno video su sueño y tiene manera distinta de ver la vida nos pertenece muestras mentes pensamientos ideas pero mientras que cada uno se conoce, valorarte y con esperar a la solución es de sus confusión.
- ✓ somos un grupo con 7 personas diferentes, con sueños, metas, esperanzas, temores, fantasía, somos únicos y siempre seremos únicos a pesar de los 7 millones de personas que habitan el planeta tierra, porque pueden haber parecidos con actitudes y sentimientos, sin embargo cada uno de nosotros tiene magnitudes diferentes e inexplicable de sentimientos nuestro triunfo y derrotas nos pertenecen si de ellas aprendemos y nos hacen más fuertes, nos hacen más felices, nos hace auténtico ser único y ser valiente ser feliz mucho aún no conocemos afectos de sí mismo que nos confunden día a día y completamente tal vez otros que desconocemos pero eso hace parte de conocernos y crecer algún día conoceremos todos nuestros temores y habilidades necesitamos ser grandes no digo que no lo seamos ahora pero estamos en el proceso que cada uno trae sueños, fantasías y amor.

- ✓ Las personas tienen cierto tipo de características que las definen ciertas cualidades las cuales, los hacen únicos e irrepetibles como su forma de pensar, de actuar, hablar o su modo de vida enfadarse porque creen que es lo mejor para sí mismo y lo más cómodo que puedan encontrar en ellos siendo todo aquello que provenga de ellos, será algo único ya que sólo esa persona podrá ser, lo cual lo que lo identifican sustancias del ser.
- ✓ Somos personas diferentes que conformamos un solo grupo a pesar de la diversidad nos consolidamos como grupo y tenemos aspectos auténticos aunque sean similares con otros tenemos un futuro y un pasado que nos caracteriza a cada uno de nuestras decisiones no importa si son correctas o incorrectas son nuestras y de nadie más, respetando las diferencias físicas, intelectuales y emocionales de cada uno de nuestros sueños, esperanzas, temores, todo esto alcanzamos y superamos juntos aceptamos opiniones o críticas constructivas para superarnos tanto individual como colectivamente, mi vida carga pesos, malas vibraciones y nos apoyamos mutuamente para que estemos en el mejor estado de ánimo y nos identificamos como grupo emocionalmente estable.

Esta reflexión de quién soy yo hizo que cada uno de los participantes se empoderara a conocerse más, a qué sí como tienen virtudes también tienen falencias y que están en el proceso de cambio para cada día ser mejor como ser humano ese gran ser humano que hay dentro de cada uno de nosotros y que tiene derechos y deberes para con la sociedad porque cuando tenemos los derechos es porque también hemos tenido unos deberes para con nuestros semejantes.

En este momento del encuentro, a través del dialogo y disertación se hace enfoque en la importancia del aprendizaje, haciendo una breve introducción de los Derechos Humanos: ya que estos se caracterizan porque son inherentes a todas las personas, independientemente de su condición, situación o circunstancia

particular; son incondicionados, esto quiere decir que nadie tiene que hacer méritos para adquirirlos; son universales, porque su titularidad se extiende a todos los individuos de la especie humana; son inalienables, es decir, que el hombre no puede despojarse de ellos; son intransferibles, nadie puede prestar, otorgar o quitar a otro sus derechos; son indivisibles, esto es, nadie puede tener algunos sí y otros no, a pesar de que considere que hay unos más importantes que otros; son imprescriptibles, porque acompañan de por vida a la persona; son interdependientes, esto quiere decir que todos están relacionados y forman parte de un marco de complementariedad; y son inviolables en su núcleo esencial, lo que significa que las leyes promulgadas para regular el ejercicio concreto de los derechos, o para establecer prioridades en caso de conflicto entre ellos, tendrán que respetar el contenido mínimo de cada uno de ellos.

Con estas herramientas cada grupo creo un o dos personaje a través del dibujo, con características propias de los integrantes que lo realizaron, para esto se les solicito que trabajaran en grupos donde se tuviera en cuenta la opinión de cada uno de los integrantes, los nombres de algunos son un poco jocosos, pero fueron creados por ellos mismos.

Tabla 7. Creación de personajes con características propias y con derechos

Nombre	Lema	Característica	Derechos
María José	Pienso, amo y vivo a mi manera.	✓ Soy tolerante ✓ Soy similar pero no igual ✓ Tengo parentesco pero soy único ✓ Creo en mí.	A la vida A la familia Derecho al trabajo Derecho a las libertades
Daminetan Y Pauleja		✓ Soy respetoso ✓ Soy tolerante ✓ Soy amable	Derecho al trabajo Derecho a la

Nombre	Lema	Característica	Derechos
		✓ Soy respetuoso	democracia Derecho al ocio
Heydan Emma		✓ Respeto ✓ Hermosos ✓ Amables	Derecho a una buena vida Derecho a la libre expresión Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
Fadibriv	Quiero ser ingeniero Soy amante de la tecnología	✓ Soy: ✓ Amable ✓ Respetuoso ✓ Humilde ✓ Amigable ✓ Honestó - alegre ✓ Sociable ✓ Emprendedor ✓ Soy UIS	Derecho al ocio Derecho al trabajo Derecho a la libertad de reunión Derecho a las libertades
Nicolás		✓ Respetuoso ✓ Honesto ✓ Alegre ✓ Simpático ✓ Puntual ✓ Inteligente ✓ ✓	Derecho a la vida Derecho a la dignidad Derecho a la intimidad
Sofía		✓ Sincera ✓ Culta ✓ Responsable ✓ Ordenada ✓ Juiciosa ✓ Respetuosa	Derecho a la libre expresión Derecho a una buena vida

Nombre	Lema	Característica	Derechos
		✓ Amable	
Britany Brayan		✓ Carisma ✓ Inteligente	Derecho a una buena vida Derecho a la vida
María Camila Lister Jr.		✓ Extrovertida ✓ Puntual ✓ Compañerista ✓ Ordenada ✓ Inteligente ✓ Puntual ✓ Callado ✓ Amigable ✓ Serio ✓ Carismático ✓ Parlero	Derecho a la libertad de reunión Derecho al ocio Derecho a la democracia Derecho a la libre expresión Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión Derecho a la vida Derecho la dignidad Derecho a la Intimidad
Fernando Fernanda		✓ Culto ✓ Inteligente ✓ Carismático ✓ Autentico	Derecho la dignidad Derecho a la vida Derecho a una buena vida

De esta manera los participantes interactúan y relacionan la importancia de los Derechos Humanos, ya que no solo le confieren a cada persona un conjunto de garantías para protegerla, la obligan de igual forma a no vulnerar los derechos de las personas con las que se relaciona. Sería completamente imposible proteger los Derechos Humanos si estos no aparejaran la obligación de todas las personas de respetarlos y de hacerlos respetar. Cuando se tienen derechos, también se tiene el deber de respetar los derechos de los otros. Ser sujeto de estos derechos le permite a cada persona el ejercicio de ciertas prerrogativas básicas de reivindicación y exigibilidad, sustentadas en el desarrollo y la dignidad humana y exigen el respeto tanto del Estado como de las demás personas.

Tabla 8. Retroalimentación encuentro Numero 1

Autoestima y conocimiento de los demás	Pretensiones: Favorecer un auto-concepto positivo, sobre lo referentes a los Derechos Humanos Descripción: • Cada miembro del grupo aportó información sobre sí mismo; después, los asociaron los datos con la persona a la que se refieren, manifestó los conocimientos que tenía sobre los Derechos Humanos y aprendió sobre los conocimientos de los demás. • El sujeto recibió mensajes positivos respecto a su persona y los da sobre otras, cuando se apropia el concepto sobre sujeto activo de derechos. • Se reflexionó sobre lo positivo de sí mismo, en la importancia que se tiene al profundizar en los conocimientos sobre Derechos Humanos.
Reacción	Afrontamiento de cada ser humano es sujeto activo de derechos y la responsabilidad de cumplir a cabalidad con deberes y de esta manera lograr que haya una sociedad más justa y pacífica.
Aprendizaje	Cada participante pudo visibilizar enlazando el aprendizaje con los Derechos Humanos, lo siguiente: • Conocimiento personal e interpersonal de derechos y deberes • Identidad propia y cultural que nos hace diferentes en el marco del respeto y la tolerancia • Autoestima • Relación emotiva y corporal • Identificación de sentimientos, deseos y anhelos • Pertenencia • Relación con los demás participantes • Desarrollo del propio juicio • Identificación con los Derechos Humanos • Conocimiento de la realidad actual
Comportamiento /transferencia	Cuando iniciamos la actividad, aunque muchos tenían conocimientos sobre Derechos Humanos en la práctica de cómo; aplicarlos y desarrollarlos, tenía confusión para

	plasmarlos. Pero su interés de participación rompió las barreras e hizo que se apropiaran con seguridad del tema y que esta actividad fuera fundamental para el inicio del aprendizaje e identificación de los Derechos Humanos.
Impacto	Positivo, ya que género y afianzo conocimientos sobre la importancia de los Derechos Humanos en relación al ser y su entorno.
Valores claves:	❖ Dignidad humana ❖ Igualdad Normas básicas para son necesarias para la vida y la integridad del ser humano, como sujeto activo de derechos.

5.3.5.3 Encuentro 2: ¿QUIEN ERES TU?

Tabla 9. Estructura del Encuentro No 2

<i>NOMBRE DEL ENCUENTRO</i>	¿QUIEN ERES TU?
<i>LUGAR</i>	AULA DE CLASE
<i>FECHA</i>	Febrero de 2019
<i>TIEMPO</i>	75 minutos.
<i>POBLACIÓN</i>	Estudiantes pertenecientes al nivel introductorio de la Universidad Industrial de Santander
<i>RECURSOS</i>	✓ Marcadores ✓ Papel periódico ✓ Marcadores, lápices, lapiceros
<i>OBJETIVO</i>	Analizar las características propias del otro individuo el cual tienen derechos y deberes.
<i>REGLAS DE JUEGO</i>	✓ Las reglas se definen Y/O se ratifica conforme a la sesión anterior ✓ Respeto, tolerancia y convivencia pacífica
<i>INSTRUCCIONES GENERALES</i>	Se desarrollaran durante el taller actividades de interacción individual y grupal que buscan fomentar los conocimientos de los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN		
Desarrollar talleres para la promoción, difusión y en la defensa de la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta que nuestros semejantes y al igual que “YO” gozamos de los mismos derechos ya que somos seres humanos y como tal debe ser respetada nuestra dignidad en el marco del respeto, reconocimiento, convivencia y el compartir con el otro.		
GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN
AUTOCONOCIMIENTO E IDENTIDAD GRUPAL	Adquirir un mayor y mejor conocimiento de uno mismo, así como analizar la identidad grupal y el sentimiento de pertenencia.	• Reflexión sobre distintos aspectos y dimensiones de la vida personal. • Valoración de prioridades vitales. • Conciencia de los elementos comunes del grupo (aficiones, actividades...).
JUEGOS COOPERATIVOS	Promover actitudes de cooperación y colaboración entre iguales (trabajo en grupo, respeto...).	• Situaciones de trabajo en grupo donde el éxito o el fracaso sea siempre colectivo. • Experiencias que permitan cuestionar las formas de relación entre los participantes.
ACTIVIDADES	TIEMPO	MATERIALES
Bienvenida e introducción: Se hace una presentación y explica el objetivo del taller.	5 minutos	N/A
Reglas y presentación de participantes:		
Se ratificaran y/o definirá las reglas del grupo con los participantes.	5 minutos	
Contenido del taller:		
1. Se conformaran 4 grupos organizándolos por		

números el cual deberán: nombrar un líder, crear un slogan y un nombre acorde a la defensa de los derechos humanos	15 minutos	
2. Se permitirá que cada líder lea una frase la cual será transmitida a los miembros de su equipo ganara el equipo que más acierte la frase.	15 minutos	✓ Marcadores ✓ Papel periódico ✓ Marcadores, lápices, lapiceros
3. Se entregaran a los equipos la lectura de reflexión escucha activa y pasos del escuchar activo (Anexo A) la cual se trata de experimentar el cambio que ocurre cuando alguien escucha bien, así como distinguir entre el escuchar falso y el escuchar activo y practicar las técnicas del escuchar activo y como cada persona puede interpretar y comunicar de manera distinta y como enlazarlo con los derechos humanos.	15 minutos	
4. El líder de cada grupo socializara lo aprendido por el grupo.		
5. Se les entregara nuevamente una frase alusiva a los derechos humanos las cuales deberá de voz a voz pasar hasta el último participante del equipo el cual deberá organizar un rompecabezas con la frase en 2 minutos.	15 minutos	
6. Retroalimentación: conclusiones de lo que se ha visto y como estas orientan para el cumplimiento de la norma.		
7. Evaluación y cierre de la actividad	5 minutos	Formato de evaluación
Entrega de refrigerio		

¿QUIEN ERES TU?, es un cuestionamiento reflexivo y de pensar quienes son esas personas que están a nuestro alrededor que al unirnos hacemos una red social de gran magnitud que nos podemos proteger unos a otros, cuando ya hemos interiorizado y apropiado sobre lo concerniente a Derechos Humanos, es así como vemos que nacen de manera innata aquellos que le podemos llamar con la expresión “defensor de los derechos humanos” para referir a la persona que, individualmente o en colectivo, se esfuerza en promover o proteger esos derechos.

Asimismo analizamos las características propias del otro individuo el cual tienen derechos y deberes, a través de la promoción, difusión y en la defensa de la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta que nuestros semejantes y al igual que “YO” gozamos de los mismos derechos ya que somos seres humanos y como tal debe ser respetada nuestra dignidad en el marco del respeto, reconocimiento, convivencia y el compartir con el otro.

Con el fin de que se apropiaran de los Derechos Humanos se hizo una explicación con ejemplos de la vida real de tal fin que hubiese claridad en los significados, de esta manera haciendo hincapié en las características propias de los Derechos Humanos, como son las siguientes;

- **Universales.** Los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos.
- **Inalienables.** Nadie puede ser despojado de ellos.
- **Irrenunciables.** No se puede renunciar a ellos
- **Imprescriptibles.** Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad
- **Indivisibles.** Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.

Con estas herramientas conceptuales se inició con los participantes un debate a través de grupos internamente formados, donde se daba espacio para el dialogo y la discusión y con esto fomentar el saber y el conocimiento.

Con el fin de desarrollar la temática de un modo muy lúdico se conformaron grupos los cuales fueron organizados por números teniendo como finalidad que interactuaran con participantes con diferentes afinidades, para desarrollar lo siguiente:

- ✓ Un líder: de modo democrático, libre y espontáneo postular y ratificar a un participante como líder nombrar cuya función era servir de interlocución y enlace entre el moderador y su grupo
 - ✓ Nombre: darle un nombre al grupo acorde a la defensa de los derechos humanos.
 - ✓ Slogan: Crear un slogan o frase que sea alusivo a la defensa de los Derechos Humanos.
 - ✓ Logo o imagen: crear una logo o imagen representativo el cual construya identidad de grupo y a sea alusivo a la defensa de los Derechos Humanos.
- Anexo 1.

De esta experiencia se pudo observar que los participantes desarrollaron su creatividad, dejando volar su imaginación de modo autónomo.

Cada grupo con su líder realizó lo siguiente:

- ✓ El líder de cada grupo realizó una pequeña socialización del nombre del grupo
- ✓ Todo el grupo a viva voz dijeron la frase correspondiente como parte de la identidad.
- ✓ Cada participante hizo un aporte verbal del logo o imagen.

Tabla 10. Actividad quien eres tu.

Nombre del grupo	Slogan
Dignificados	"Todos somos iguales, todos tenemos derechos"
Libertad y Justicia	"Entre la libertad y la justicia siempre ahí equilibrio"
Paloma Blanca	"Si yo puedo, tu puedes, todos podemos."
Private Life	"la vida privada de un ciudadano debe ser recinto amurallado."
Derecho a la Educación	"Nada es un error todo es aprendizaje"
Grupo Humanitario	"Un derecho no es lo que alguien te debe dar. Un derecho es lo que nadie te debe quitar."
La Liga de la Libertad y Derechos	"La Libertad es el principio fundamental por el que progresa la sociedad"
Derecho, no al revés	"Todos Tenemos Derechos a decidir sobre nuestra vida"
Igualdad = Justicia	"El respeto de la paz está en el respeto de los derechos humanos"
OFSKA (Iniciales de los participantes de ese grupo)	"Todos tenemos el deber de proteger y fomentar los derechos humanos"

Consolidando el tema se dieron a los participantes por grupos unas frases cortas, sencillas, las cuales debían transmitirla de uno en uno hasta llegar al último de este modo estaban realizando El "teléfono roto" es un juego muy antiguo y popular para grandes y chicos el cual muestra cómo se modifica el mensaje original a partir de los cambios que se producen en su recepción, transmisión e interpretación, las frases fueron las siguientes:

- ✓ Los derechos humanos son vida y bienestar
- ✓ Los derechos humanos hace referencia a lo que merezco como ser humano
- ✓ Derechos humanos es mirar con los ojos del alma para ver la esencia y no la apariencia
- ✓ Derechos humanos nadie me los puede quitar.

Esta actividad del teléfono roto fue muy jocosa ya que a medida que los participantes entregaban el mensaje de la frase se iba distorsionando, aunque cabe resaltar que uno de los grupos si dio como resultado la frase inicial.

Dentro de cada encuentro se trató que fuera muy vivencial, activo, lúdico y pedagógico dejando atrás las cátedras magistrales teniendo en cuenta que el tema de los Derechos Humanos es un poco difícil para la enseñanza, por eso se dan este tipo de herramientas para que el aprendizaje sea más comprensible y sobre todo que llegue su finalidad que es la apropiación de los Derechos Humanos, que tenemos deberes, derechos y responsabilidades.

El trabajo en pequeños grupos facilita la colaboración y la cooperación porque puede generar ideas e incentivar a la participación activa en los participantes.

En la segunda parte del encuentro se hizo entrega de una lectura a los equipos la lectura de reflexión escucha activa y pasos del escuchar activo (Anexo A) la cual se trataba de experimentar el cambio que ocurre cuando alguien escucha bien, así como distinguir entre el escuchar falso y el escuchar activo y practicar las técnicas del escuchar activo y como cada persona puede interpretar y comunicar de manera distinta y como enlazarlo con los derechos humanos.

Cada grupo desarrollo un dialogo interno, donde se presentaron las posiciones de cada uno de los participantes, se formularon preguntas entre sí, donde expusieron sus ideas y posturas, hicieron el análisis respectivo de la lectura, asimismo vez el líder de cada grupo hizo una presentación y socializo lo aprendido por el grupo.

- ✓ Se les entregó nuevamente una frase alusiva a los derechos humanos las cuales debían pasar de voz a voz pasar hasta el último participante del equipo el cual deberá organizar un rompecabezas con la frase en 2 minutos.

A continuación las frases usadas:

- Derechos humanos para reconocer mis derechos y respetar el de los demás.
- Derechos humanos para vivir en igualdad de condiciones creando una sociedad digna e integral, incluyente para cada ser humano
- Derechos humanos sin los derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir
- Derechos humanos los defenderemos como guerreros por siempre ante el estado ni un paso atrás por nuestros derechos.
- Derechos humanos para garantizar la diversidad en medio de la diferencia.
- Derechos humanos es me respeto y te respeto

Cabe resaltar la importancia que luego la realización del “teléfono roto”, se hizo la orientación a los grupos con sus participantes, a través de una introspección y reflexión sobre los diferentes procesos que tiene la comunicación, de igual modo los factores internos y externos que contribuyen a reducir o alterar la recepción, transmisión e interpretación del mensaje.

Se analizó de manera grupal lo siguiente:

- La frase fue modificada durante el proceso de transmisión.
- Los elementos que alteraron el mensaje (el cuidado hacia la escucha y en la transmisión del mensaje)
- Los componentes que proveyeron en la transmisión del mensaje.
- Secuelas que tienen los errores y equivocaciones, en la entrega, recepción y transmisión del mensaje.

Estas actividades muy lúdicas, claras, prácticas y sencillas las cuales las enlazamos en la enseñanza y el aprendizaje de los Derechos Humanos, haciendo que sean llamativos para los participantes.

De este modo desarrollamos una educación, aprendizaje y enseñanza donde se reconozca la importancia de la formación de ciudadanos propositivos y críticos, reconociendo que dentro de la sociedad hay múltiples tensiones individuales y colectivas entre lo local, regional, nacional y mundial, entre lo simple y lo común, entre lo tradicional y lo moderno, este tipo de conflictos se deben discutir abiertamente de manera que podamos solucionarlos de manera pacífica y tolerante

Tabla 11. Retroalimentación encuentro Numero 2

AUTOCONOCIMIENTO E IDENTIDAD GRUPAL	Descripción: es adquirir un mayor y mejor conocimiento de uno mismo, así como analizar la identidad grupal y el sentimiento de pertenencia. Pretensiones: • Reflexión sobre distintos aspectos y dimensiones de la vida personal. • Valoración de prioridades vitales. • Conciencia de los elementos comunes del grupo (aficiones, actividades...).
JUEGOS COOPERATIVOS	Descripción: se Promovió actitudes de cooperación y colaboración entre iguales (trabajo en grupo, respeto...). Pretensiones: • Situaciones de trabajo en grupo donde el éxito o el fracaso sea siempre colectivo. • Experiencias que permitan cuestionar las formas de relación entre los participantes.
Reacción	La reacción de los participantes es de expectativa de lo que trae cada nuevo encuentro, de igual modo sus actitudes frente al tema fue de reflexión, teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene derechos y deberes para con lo que lo rodea.
Aprendizaje	Cada uno de los participantes logró entender que con herramientas sencillas y claras podían tener conocimientos acerca de los que concierne a los Derechos Humanos.

Comportamiento /transferencia	En este encuentro vemos la disposición de los participantes en el desarrollo de las diferentes actividades.
Impacto	Los participantes aprendieron herramientas básicas que se pueden poner en práctica bajo el respeto y la tolerancia.
Valores claves:	➤ Libertad: ➤ Respeto por los demás El ser humano como tal necesita desarrollarse libremente, teniendo en cuenta el respeto por lo demás ya lo dice aquella frase muy conocida sus “DERECHOS TERMINAN CUANDO INICIAN LOS MIOS”

5.3.5.4 Encuentro 3. ¿JUNTOS LO LOGRAREMOS?

Tabla 12. Estructura del Encuentro No 3

<i>NOMBRE DEL ENCUENTRO</i>	<i>¿JUNTOS LO LOGRAREMOS?</i>
<i>LUGAR</i>	AULA DE CLASE
<i>FECHA</i>	Marzo de 2019
<i>TIEMPO</i>	85 minutos.
<i>POBLACIÓN</i>	Estudiantes pertenecientes al nivel introductorio de la Universidad Industrial de Santander
<i>RECURSOS</i>	✓ Marcadores ✓ Papel craft ✓ Marcadores, lápices, lapiceros
<i>OBJETIVO</i>	Analizar las características propias del entorno teniendo en cuenta que así como todos tenemos derechos, también tenemos deberes para con nuestros semejantes.
<i>REGLAS DE JUEGO</i>	✓ Las reglas se definen Y/O se ratifica conforme a la sesión anterior ✓ Respeto, tolerancia y convivencia pacífica

INSTRUCCIONES GENERALES	Se desarrollaran durante el taller actividades de interacción individual y grupal que buscan fomentar los cocimientos de los derechos humanos.		
JUSTIFICACIÓN			
Desarrollar talleres para la promoción, difusión y en la defensa de la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta que juntos lo lograremos en el marco de que todos tenemos derechos pero también deberes y responsabilidades con nuestros semejantes.			
GRUPOS DE ACTIVIDADES	PRETENSIONES	DESCRIPCIÓN	
ROLE-PLAYING	Facilitar el desarrollo de la perspectiva social y la empatía.	• Dramatización de situaciones con conflicto moral. • La posible solución requiere el diálogo y análisis desde distintas perspectivas.	
ACTIVIDADES		TIEMPO	MATERIALES
Bienvenida e introducción: El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller y socialización del proyecto. De forma clara se les dará a conocer las temáticas a trabajar en este encuentro.		5 minutos	N/A
Contenido del taller: 1. Se numeran los participantes del 1 al 4 para la conformación de los grupos de trabajo, los cuales nombran a un líder 2. Se les pide a los participantes que dibujen un árbol tan grande como el pliego de papel donde la mitad sean derechos y la mitad		10 minutos	✓ Marcadores ✓ Papel periódico ✓ Marcadores, lápices, lapiceros

sean deberes.		
3. Un árbol de derechos humanos y deberes para cumplir a la sociedad: los participantes trabajan de manera cooperativa en la creación de una imagen que les ayude a definir derechos humanos, deberes y necesidades humanas		
4. Escribir en el árbol (en forma de hojas , frutas, ramas) aquellos derechos humanos y deberes que ellos piensan que todas las personas necesitan para vivir con dignidad y justicia	40 minutos	
5. Que este árbol tenga raíces de derechos y deberes que ayuden a la sociedad a vivir mejor.		
6. Cuando terminen los dibujos se les pedirá a cada grupo que presente su árbol y las razones de los temas que incluye.	5 minutos	
7. Evaluación y cierre de la actividad Entrega de refrigerio	5 minutos	Formato de evaluación

Es objetivo del Gobierno Nacional cumplir sus obligaciones con lo referente a los Derechos Humanos, es por eso que desde la misma Constitución Política de Colombia se ha hecho hincapié en el respeto, la dignidad de las personas, de igual modo en la legislación Colombiana se encuentra un sin número de normas, decretos, resoluciones y quías de acción que buscan afianzar que el territorio nacional sean respetados cumpliendo con el propósito de proteger las libertades y los derechos de todas las personas teniendo como base fundamental legitimidad y la legalidad.

Con esta firme intención es que se hace necesaria la promoción de los Derechos Humanos, los cuales deben ser conocidos, comprendidos, divulgados e interiorizados por todos los habitantes del territorio nacional.

Comprendiendo, conociéndolos, calándolos y viviéndolos se entenderá el valor y la importancia que se tienen tanto en el respeto como el hacer respetar los derechos de los demás y como hace valer los propios, por eso juntos debemos trabajar de manera asociada con las organizaciones civiles, con los vecinos, los compañeros y la familia en la construcción de referentes éticos, con principios, valores en una sociedad democrática y moderna teniendo como referencia el marco de la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica.

“Son garantías jurídicas universales los derechos humanos que protegen de manera individual o colectiva a las personas contra acciones que vulneren su dignidad humana y sus libertades fundamentales. Caracterizándolos por lo siguiente:

- Normas del ámbito internacionales;
- gozan de protección jurídica;
- su principal objetivo es proteger la dignidad del ser humano;
- son estricto y obligatorio cumplimiento para los Estados y los agentes estatales;
- no pueden suprimirse, ignorarse ni abolirse;
- son interdependientes y están relacionados entre sí, y
- son universales”³⁹.

³⁹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – DERECHOS HUMANOS. [en línea] [citado el 4 de marzo de 2018]. Disponible en: https://www.who.int/topics/human_rights/es/

Para el afianzamiento del aprendizaje en este encuentro se desarrolló un árbol de Derechos Humanos y deberes para cumplir con la sociedad, los participantes trabajaron de manera ordenada, cooperativa.

Se numeran los participantes para la conformación de los grupos de trabajo, Se les pide a los participantes que dibujen un árbol tan grande como el pliego de papel donde la mitad sean derechos y la mitad sean deberes, Escribir en el árbol (en forma de hojas, frutas, ramas) aquellos derechos humanos y deberes que ellos piensan que todas las personas necesitan para vivir con dignidad y justicia.

Que este árbol tenga raíces de derechos y deberes que ayuden a la sociedad a vivir mejor Cuando terminen los dibujos se les pidió a cada grupo que presente su árbol y las razones de los temas que incluye.

Árbol de Derechos y Deberes (transcripción literal de cada grupo).

Tabla 13. Grupo 1. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
Protección de la Ley	Respetar la Ley
Derecho a Defenderse de los Tribunales	Presentarse ante los tribunales
Nadie podrá ser detenido, ni desterrado arbitrariamente.	Obedecer autoridades
Derecho a la intimidad	Respetar la intimidad

Tabla 14. Grupo 2. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
Derecho a la vida	No asesinar
Derecho la dignidad	No discriminar
Derechos a los derechos	Unirnos por los derechos
Nadie será sometido a torturas	Solicitar juicios justos

Tabla 15. Grupo 3. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión	Deber a respetar
Derecho a la libertad de movimiento	Deber de respetar las señales de tránsito
Derecho a la nacionalidad	Deber a registrar para obtener ciudadanía
Derecho al matrimonio	Deber al respeto del cónyuge
Derecho al asilo	Deber a solicitarlo
Derecho a la propiedad	Deber a comprar legalmente

Tabla 16. Grupo 4. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
Derecho a un nivel de vida adecuado	Respetar la vida de las demás personas
A las libertades y responsabilidades a la comunidad	Sujetarnos a las limitaciones establecidas por la ley.
Al orden social	Respetar y acatar el orden social
A la cultura	Respetar las diferencias culturales
Derecho a la educación	Deber de estudiar

Tabla 17. Grupo 5. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
Derecho a la libre expresión	Respetar opinión
Derecho a la seguridad social	Pagar para recibir el derecho
Derecho a la democracia	Deber de votar
Derecho al trabajo	Deber de dar trabajo y ser remunerado
Derecho a la libertad de reunión	Libertad de formar sindicato
Derecho al ocio	Cumplir los horarios de trabajo

Tabla 18. Grupo 6. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
A la vida	Respetarla

Tabla 19. Grupo 7. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
A la libertad de pensamiento	Respetar y tolerancia
Derecho a la libertad de pensamiento	Cuidar el espacio publico
Derecho a la nacionalidad	Tener una nacionalidad Tener un nombre

Tabla 20. Grupo 8. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
Derecho a una buena vida	Deber de responsabilidad
Derecho al trabajo	Deber de la permanencia
Derecho a las libertades	Deber a la equidad
Derecho a la educación	Deber de estudiar

Tabla 21. Grupo 9. Árbol de Derechos y Deberes.

DERECHO	DEBER
Derecho a la libertad de expresión	Respeto de identidad
Derecho a la democracia	Libertad de voto
Derecho a la seguridad social	Afiliación EPS
Derecho a la libertad de reunión	Pertenecer a un sindicato
Derecho al ocio	Descansar
Derecho al trabajo	Trabajar

Cada uno de los grupos realizo su presentación a través de dramatización lo que significó para ellos realizar este árbol de deberes y derechos, quedando de esta manera las siguientes conclusiones:

- Todos los seres humano, independientemente del credo, cultura, origen, edad y cualquier otra características, tiene unos derechos que se deben respetar, igualmente es para todos dicho respeto desde el que bebe que acaba de nacer hasta el anciano más longevo.

- Los derechos y los deberes están hechos para que la nuestra sociedad pueda vivir mejor de una manera tolerante, tranquila, pacífica teniendo en cuenta que estos se relacionan entre sí, es la manera más básica Para que la convivencia entre las personas sea posible ya que el uno implica el otro reconociendo que los derechos son garantías que permite desarrollarnos de manera integral.
- Cada uno de los derechos conlleva a que tiene compromisos, deberes y responsabilidades con nuestros semejantes y nuestro entorno, para vivir en ambientes agradables donde la base sea el respeto, la tolerancia y la reconciliación.
- Por lo tanto, si deseamos que mis derechos sean respetados, tenemos la obligación de no vulnerar estos derechos, si queremos que nuestro entorno sea agradable y vivir de una manera pacífica, debemos asumir el compromiso de respetar a las personas sin discriminación.

Tabla 22. Retroalimentación encuentro Numero 3

ROLE-PLAYING	Facilitar el desarrollo de la perspectiva social y la empatía • Dramatización de situaciones con conflicto moral. • La posible solución requiere el diálogo y análisis desde distintas perspectivas
Reacción	En primer momento fue un poco confusa par los participantes, pero a medida que el dialogo se fue desarrollando se hacía más claro hasta llegar a la comprensión.
Aprendizaje	Cada uno de los participantes pudo comprender que cada uno de nosotros tiene compromisos, deberes y derechos, para lo cual aportamos para que se nos brinden las oportunidades de gozarlos y de otra parte respetarlos.
Comportamiento /transferencia	Dentro de este encuentro se pudo notar la seriedad y el compromiso que se adquieren con los demás, la

	sociedad y el entorno en pro de la búsqueda del conocimiento de los deberes y los derechos que se adquieren.
Impacto	Fue positivo ya que los participantes estuvieron dispuestos a realizar cada una de las actividades que se desarrollaron el marco del encuentro No 3.
Valores claves:	✓ No-discriminación ✓ Tolerancia

5.3.5.5 Encuentro 4. RECONCILIÁNDONOS

Tabla 23. Estructura del Encuentro No 4

<i>NOMBRE DEL ENCUENTRO</i>	<i>RECONCILIÁNDONOS</i>
<i>LUGAR</i>	AULA DE CLASE
<i>FECHA</i>	Marzo de 2019
<i>TIEMPO</i>	95 minutos.
<i>POBLACIÓN</i>	Estudiantes pertenecientes al nivel introductorio de la Universidad Industrial de Santander
<i>RECURSOS</i>	✓ Marcadores, lápices, lapiceros ✓ Papel
<i>OBJETIVO</i>	Analizar las características propias de cada uno de los participantes y favorecer el autoconocimiento y la aceptación que son sujetos activos de derechos.
<i>REGLAS DE JUEGO</i>	✓ Las reglas se definen Y/O se ratifica conforme a la sesión anterior ✓ Respeto, tolerancia y convivencia pacífica
<i>INSTRUCCIONES GENERALES</i>	Se desarrollaran durante el taller actividades de interacción individual y grupal que buscan fomentar los conocimientos de los derechos humanos.
JUSTIFICACIÓN	
Desarrollar talleres para la promoción, difusión y en la defensa de la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta la Identidad como el proceso de apropiación de uno mismo. Implica, por tanto, el desarrollo de la capacidad para la autorreflexión y el autoconocimiento como ejes para dicha comprensión. Un nivel óptimo de identificación se da cuando existe congruencia entre el concepto que el sujeto tiene de sí mismo y las retroalimentaciones que recibe de su comportamiento, a través del trato con los demás.	

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Aprender a plantearse situaciones problemáticas de forma positiva, no huyendo del conflicto, sino promoviendo recursos para su gestión adecuada.	• Resolución cooperativa de conflictos: orientar el problema, definirlo, idear alternativas, valorarlas, aplicar la solución, evaluar las consecuencias. • Potenciación las facultades de mediación y diálogo.	
ACTIVIDADES		TIEMPO	MATERIALES
Bienvenida e introducción: El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller y socialización del proyecto.		5 minutos	N/A
Reglas y presentación de participantes:			
Se definirá las reglas del grupo con los participantes.		10 minutos	Marcadores
Contenido del taller:			
1. Se realiza un resumen del aprendizaje de los encuentros anteriores.		5 minutos	✓ Hojas ✓ Lápices ✓ Lapiceros
2. Se realiza un listado de cada uno de los derechos que recuerdan los participantes.		10 minutos	
3. Cada uno de los participantes debe realizar un escrito donde le pide perdón y se reconcilia con los derechos y los deberes que ha vulnerado y se compromete a mejorar como ser humano.		20 minutos	
4. Cada uno de los participantes leerá el compromiso que escribió su compañero.		15 minutos	
5. Buscando la reconciliación como grupo cada uno de los participantes pedirá a otros participantes que lo perdone si lo ha vulnerado.		10 minutos	

6. Retroalimentación: dialogo entre los participantes sobre la base de la reconciliación que cuenta con unos aliados como lo son la paz, la justicia, la verdad y la misericordia.	10 minutos	
Evaluación y cierre de la actividad	5 minutos	Formato de evaluación

“No existe unanimidad sobre el significado de la reconciliación. Sin embargo, desde la FIP (Fundación Ideas para la Paz) consideramos que es un proceso continuo que puede abordarse desde dos planos: uno subjetivo, que involucra experiencias individuales y psicológicas que incluyen acciones relacionadas con el perdón de tipo personal e interpersonal. Y otro plano, más objetivo, centrado en la construcción y reconstrucción de relaciones entre actores de tipo político y social.

La reconciliación (Bueno, 2006) es un proceso que abarca transformaciones personales, interpersonales, culturales, políticas, sociales y económicas del ámbito individual y colectivo y tiene diversos sentidos:

- Reconciliación como **construcción de la comunidad**, de relaciones sociales desintegradas a causa de la violencia.
- Reconciliación como **construcción de una ideología no racista**, ni excluyente, como un nuevo consenso social de respeto a los derechos humanos que se expresa en cambios políticos.
- Reconciliación como **promoción de entendimiento intercultural**.
- Reconciliación como **conversión moral**, de transformación personal, aceptación de la otra persona y reconocimiento de los propios errores.
- Reconciliación como **restitución de la integridad de las víctimas** y un camino de reconstrucción psicosocial (Beristain, 2004).
- Reconciliación como **construcción de la verdad y la memoria**.

- Reconciliación como el **lugar de encuentro** entre la verdad, la misericordia, la justicia y la paz (Lederach, 1999).”⁴⁰.

En este encuentro se realizó un resumen de los encuentros anteriores con el fin de reforzar y fortalecer los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje, dando lo siguiente:

- Derechos Humanos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana.

En la esfera de los derechos civiles y políticos:

- El derecho a la vida.
- El derecho a no sufrir torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- El derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajos forzosos.
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona.
- El derecho de las personas detenidas a ser tratadas humanamente.
- La libertad de circulación.
- El derecho a un juicio imparcial.
- La prohibición de las leyes penales retroactivas.
- El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- El derecho a la intimidad.
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- La libertad de opinión y expresión.
- La prohibición de la propaganda en favor de la guerra y de la apología del odio nacional, racial
- Religioso (se encuentra dentro del derecho a la libertad de expresión).
- La libertad de reunión.

⁴⁰ FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ. [en línea] [citado el 13 de mayo de 2019]. Disponible en internet: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1588>

- La libertad de asociación.
- El derecho a contraer matrimonio y formar una familia.
- El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegido y a tener
- acceso a las funciones públicas.
- El derecho a la igualdad ante la ley y a la no discriminación.

En la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales:

- El derecho a trabajar.
- El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.
- El derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos.
- El derecho a la seguridad social.
- La protección de la familia.
- El derecho a un nivel de vida adecuado, incluidos alimentos, vestido y vivienda adecuados y dignos.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la cultura, a la recreación y al deporte.
- En la esfera de los derechos colectivos.
- La libre determinación.
- El desarrollo.
- El libre uso de su riqueza y sus recursos naturales.
- La paz.
- Un medio ambiente saludable.
- Derechos de los grupos poblacionales: Los cuales deben ser tratados de una manera especial.

En un proceso de sensibilización cada uno de los participantes realizo un escrito donde le pide perdón a sus compañeros, a la sociedad y su entorno en los

derechos que ha vulnerado a las demás personas y se compromete a no volver hacerlo ya que es consiente que está mal hecho y que esto puede dirimir conflictos personales y colectivos, entorpeciendo la sana y convivencia pacífica. Cada uno de estos compromisos adquiridos fue leído por otro participante, quedando esto como testigo visual de lo pactado.

La reconciliación busca poner fin a todo conflicto que se halla dirimido por causas justas e injustas, la palabra **Reconciliación** viene de la raíz latina “conciliatus”, que significa acercarse, reunirse, “caminar juntos”, cuando no se logra conciliar el conflicto trae consecuencia nefastas.

Por eso cada uno de los participantes durante un lapso corto tuvo la oportunidad de pedirle a su compañero que lo perdonara por las malas acciones y las vulneraciones de algún derecho que haya cometido.

En esos momentos hubo algo muy natural de parte de los participantes, lo hicieron con el mayor de los gustos, pero hubo dos personas que entre ellas un hombre y una mujer el cual no lo pudieron hacer y en este caso fueron escuchadas las dos versiones dando punto final al conflicto que los dos habían tenido en esos entorno es el espacio perfecto para realizar la reconciliaron.

En el dialogo que se desarrolló con los participantes en lo que tiene que ver con la reconciliación, la paz, la verdad y la misericordia, se concluyó lo siguiente:

- Se Fomentó un espacios reflexivos donde la reconciliación fue el epicentro donde se desarrolló un trabajo colectivo con los participantes a través del perdón, la paz, la justicia y la misericordia.
- Cambio de actitud
- Respeto y tolerancia

- Convivencia pacífica
- Desarrollo integral y armónico
- Voluntad personal y colectiva hacia la reconciliación
- Respetar a los compañeros
- Cosmovisión de la transculturalidad
- Los cambios se dan desde el ser interior de cada persona
- El perdón libera nuestras almas y nos da la libertad para volar
- La misericordia nos llena de satisfacción

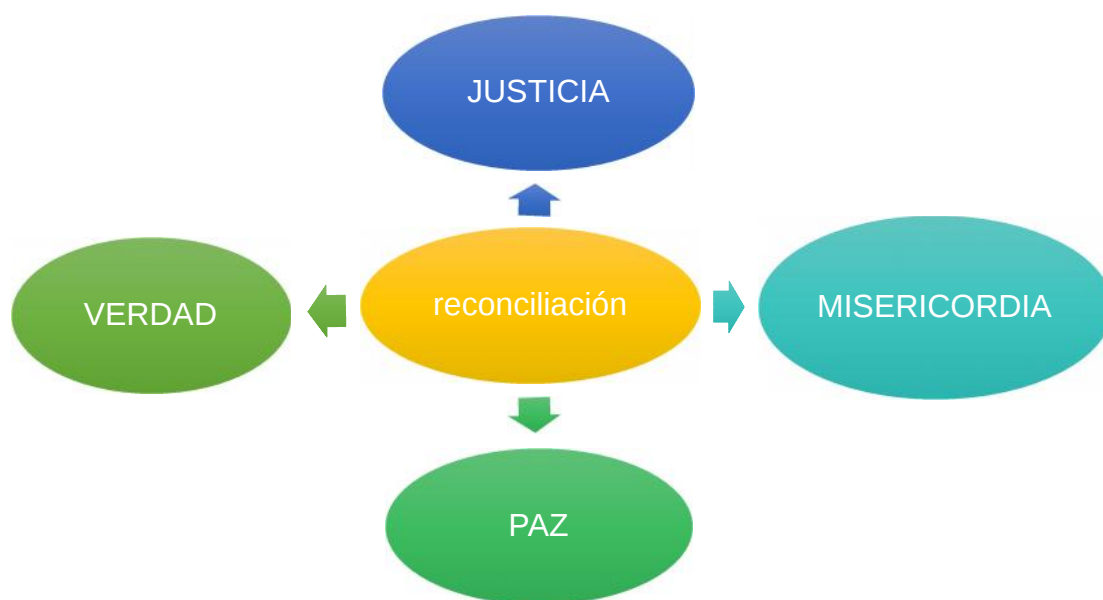


Tabla 24. Retroalimentación encuentro Numero 4

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Aprender a plantearse situaciones problemáticas de forma positiva, no huyendo del conflicto, sino promoviendo recursos para su gestión adecuada. • Resolución cooperativa de conflictos: orientar el problema, definirlo, idear alternativas, valorarlas, aplicar la solución, evaluar las consecuencias. • Potenciación las facultades de mediación y diálogo.
Reacción	Los participantes cuando inicio el espacio de reivindicar y pedir perdón a sus compañeros su reacción fue

	abierta a dar este paso.
Aprendizaje	Como le dice una frase popular “Error es de humanos, culpar a otros es aún más humano, reconocer las faltas, arrepentirse y pedir perdón es la huella divina en un humano.” Cometer fallas es signo de que somos humanos pero la búsqueda de cambio y de transformación nos hace diferente.
Comportamiento /transferencia	Cada participante de manera activa, libre y voluntaria desarrollo cada una de las actividades que constaba el encuentro No 4.
Impacto	Cambios y transformaciones de mentalidad para con los demás que está a su alrededor entendiendo que todos somos importante en la sociedad.
Valores claves:	• Justicia • Responsabilidad

5.3.5.6 Análisis de los Encuentros

El diseño y la implementación de la estrategia didáctica en promoción de los Derechos Humanos, se hizo a través de los 4 encuentros que se desarrollaron con jóvenes estudiantes universitarios de nivel introductorio de la Universidad Industria de Santander sede Barrancabermeja. Los Encuentros son una unidad dinámica y pequeña que se da entre dos o más personas de manera presencial, generalmente sirve para completar una tarea o intercambiar información, y termina cuando las personas se separa son muy importantes ya que se desarrollan a través del contacto físico con los participantes.

Previamente a la realización de cada encuentro se llevó a cabo un proceso de planeación para estructurar las temáticas que fueran acordes siguiendo una secuencia donde se abordarán la importancia de la promoción de los Derechos Humanos, para ello se tuvo en cuenta lo siguiente:

- **Didáctica:** como se abordó la enseñanza y el aprendizaje de promoción y difusión de los Derechos Humanos teniendo en cuenta la participación activa de los estudiantes.
- **Estrategia pedagógica:** acciones por parte del facilitador – maestro para la formación y el aprendizaje, desarrollando y desplegando la creatividad.
- **Plan de curso:** la estructura general de los encuentros que contiene los diferentes elementos que conforman el diseño de la estrategia.
- **Plan en curso:** es un documento que contiene y desarrolla el plan de acción del encuentro que se desarrolló.

Los 4 encuentros seguían el mismo orden estructural como parte del diseño y la metodología para la enseñanza y el aprendizaje en la promoción y difusión de Derechos Humanos, por tanto la secuencia fue la siguiente:

- Nombre del encuentro: cada sesión conto con un título acorde a la temática a desarrollar
- Lugar: donde se desarrollaría cada una de las actividades
- Fecha a realizarse: se estipulaba el mes en el que se realizaría
- Tiempo de duración de la actividad: la suma de cada unas de las acciones que se realizaban en el encuentro.
- Población: participantes que se involucran en la investigación.
- Recursos técnicos: cada uno de los recursos y materiales que se necesitaban para el desempeño del encuentro
- Objetivo: objetivo central del encuentro
- Reglas de juego: pacto de compromiso para el respeto y la tolerancia.
- Instrucciones Generales: explicación breve en que consiste el encuentro.

- Justificación: por qué desarrollar el encuentro.
- Actividades: acciones en cadenas a las temáticas

Los 4 encuentros se ejecutaron de manera satisfactoria conforme a las actividades planificadas siguiendo una secuencia didáctica, estrategias enmarcadas en la enseñanza y aprendizaje estaban concentradas en que el participante interiorizara apropiándose de los conceptos de los Derechos Humanos. Planear y ejecutar los componentes para una estrategia didáctica en derechos humanos

Los participantes en el momento de iniciar el primer encuentro se mostraron muy escépticos a para el ciclo de los 4 encuentros, manifestaron que el tema de Derechos Humanos era un poco monótono, tedioso y aburrido que esas clases para nada eran de su gusto y de su agrado las metodologías que de hecho no les interesaba mucho, se trató de persuadir para que se dieran la oportunidad de adquirir conocimientos y participaran en la investigación, finalizado como el primer encuentro los participantes notaron que cada una de las actividades se desarrollaba de manera lúdica y a través de una pedagogía propositiva donde todos podían hacer sus aportes y ser tenidos en cuenta con el mayor de los respetos.

En el desarrollo de los encuentros se hizo reflexiones haciendo énfasis en el respeto y los deberes a los Derechos Humanos ya que habían naturalizado la discriminación étnica, cultural y de orientación sexual como parte de su cotidianidad, menoscabando, con agresiones físicas y verbales por lo tanto se dispuso como compromiso que todos los participantes cumplieran a cabalidad el pacto de respeto, otros lo llamaron pacto de aula donde se encontraban plasmados las reglas de juego para el desarrollo de esta investigación.

Lo participantes de manera general en el último encuentro manifestaron los saberes y conocimientos que adquirieron, los cuales fueron los siguientes (copia textual):

- Sobre mis derechos y sobre mis deberes
- Los Derechos Humanos con sus deberes y responsabilidades
- Libertad de expresión
- No podemos vulnerar ningún derecho de nadie ni de nada
- El respeto hacia el otro es fundamental
- Los deberes y sus respectivos derechos
- Tenemos derecho a la educación
- Unirnos para proteger nuestros derechos
- Existe un enlace entre los deberes y los derechos
- La importancia de ampliar nuestro conocimiento antes derechos y deberes
- La diferencia entre un deber y un derecho
- La forma correcta de comunicar mis derechos
- El valor de los Derechos Humanos
- Derechos Humanos = justicia e igualdad
- Respetar a las personas sin importar su genero
- Todos tenemos los mismos derechos

De igual modo promocionar implica enseñar, educar y fomentar acciones donde los Derechos Humanos sean el eje central del conocimiento. A su vez existen dificultades que los participantes manifestaron para desarrollar esta promoción a jóvenes en Barrancabermeja, las cuales son las siguientes:

- Metodologías poco llamativas para que los jóvenes se interesen.
- Temáticas poco prácticas para el aprendizaje.

- Enseñanzas donde no traen a colación a la vida cotidiana.
- Conflicto armado y la violencia: Fronteras invisibles: “Un fenómeno social”,
- La desigualdad social.
- La libertad de expresión.
- Debilidad en la impartición de justicia
- Debilidad en el sistema democrático
- Debilidad en las instituciones del ministerio público para garantizar los derechos de los ciudadanos.
- Discriminación

Al finalizar el ciclo de los 4 encuentros se evaluó el diseño e implementación de la estrategia didáctica en promoción de los Derechos Humanos con los participantes los cuales a través del dialogo expusieron la percepción que tuvieron en el desarrollo de cada de las actividades, siendo las siguientes:

- Cada uno de los encuentros estuvo acorde con la temática que se trabajó.
- Este tipo de actividades se desarrollen en el plan de estudios de las carreras pertenecientes a pre-grado.
- Los docentes se apropien de este tipo de temáticas.
- Tener en cuenta que quienes desarrollen estrategias de Derechos Humanos. comprendan el lenguaje de comunicación a través de las señas.
- Fomento la tolerancia y la convivencia pacífica.
- Disipo el conflicto de discriminación entre los participantes.
- Mejoro la empatía entre los participantes.
- A través de la reconciliación se promovió el perdón de agresiones verbales entre los participantes.
- Mejoro el ambiente estudiantil en aula de clase.

5.3.5.6 Evaluación de los Encuentros. Con el fin de conocer la percepción de cada uno de los encuentros los participantes diligenciaron una evaluación muy sencilla (Anexo B), cuyo fin era conocer las inquietudes que se pudieran suscitar en cada una de las actividades.

5.3.6 Elaboración del documento informe final. El producto del análisis se presentará en el informe final, a fin de disponer de la estrategia para que pueda ser replicada, reproducida, mejorada, para trabajar promoción de derechos humanos con universitarios. Previo a la versión definitiva del documento, se adelantará la validación con los participantes, a fin de contar con un resultado lo mejor adaptado a la realidad del joven universitario.

6. CONCLUSIONES

A partir de los Encuentros desarrollados con la participación de los estudiantes del Nivel Introdutorio de la Universidad Industrial de Santander, se concluye lo siguiente:

- Los participantes en el primer encuentro se encontraban escépticos ya que dentro de su imaginario se encontraba que el tema era monótono, pero al final su percepción cambio ya que notaron la diferencia de esta nueva forma de aprendizaje lúdico y pedagógico.
- La Universidad Industrial de Santander sede Barrancabermeja en la actualidad no contaba con Encuentros pedagógicos y lúdicos que fomenten los Derechos Humanos.
- La estrategia pedagógica diseñada en los 4 encuentros contribuyó efectivamente a mejorar aspectos como la reconciliación, sana convivencia pacífica, la tolerancia, el respeto y los compromete apropiarse de los conocimientos adquiridos siendo multiplicadores.
- La experiencia amerita ser replicada con el fin de generar cambios y transformaciones en la comunidad educativa, facilitando a la comunidad estudiantil y cuerpo docentes se involucren y se comprometan con la prevención y resolución de conflictos que se generan, proyectando a convertir en espacios de diálogos para ser convertidos en territorios de paz y respeto de los derechos humanos.

- Cuando existe un compromiso por parte de los actores involucrados, se logran iniciar procesos de transformaciones, cambios positivos, cambios paradigmáticos que contribuyen a que los procesos de investigaciones tengan el empoderamiento que fueron diseñados.
- En la actualidad hay mucho desconocimiento sobre lo que gira en torno al compromiso que se debe asumir en el respeto a los Derechos Humanos.
- Se cumplieron a cabalidad con lo propuesto en esta investigación como lo es el objetivo general: Diseñar e implementar una estrategia didáctica de promoción de los derechos humanos para jóvenes estudiantes universitarios de nivel introductorio de la Universidad Industria de Santander sede Barrancabermeja, objetivos específicos: 1. Identificar las dificultades en la promoción de derechos de DDHH en jóvenes de Barrancabermeja, 2. Planear y ejecutar los componentes para una estrategia didáctica en derechos humanos, 3. Evaluar los efectos de la propuesta en un grupo de jóvenes universitarios en Barrancabermeja.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Universidad Industrial de Santander – UIS Barrancabermeja, tenga en cuenta lo siguiente:

- Garantizar la formación a todos los funcionarios y docentes que hacen parte de la Universidad Industrial de Santander – UIS Barrancabermeja sobre el respeto que amerita los Derechos Humanos.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para promover la garantía de los derechos a la comunidad.
- Destinar recursos para desarrollar de manera continua campañas lúdicas, pedagógicas y técnicas sobre promoción y prevención de derechos de igual modo incentivar los deberes para consigo mismo, con los demás y su entorno.
- Incentivar y promover en los estudiantes el respeto de los Derechos y los deberes que ello conlleva.
- En relación a la Maestría en Derechos Humanos – Universidad Industrial de Santander, fomentar e incentivar investigaciones con enfoque en promoción de derechos a través formas didácticas de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Madrid: EDAI, 2012.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. [en línea] [citado en Mayo 27 de 2016]. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/human-rights-education/human-rights-friendly-schools/>

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Eduderechos; Presentación regional Boyacá y Norte de Santander. 6 de febrero de 2016. [en línea] [citado el 10 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-248025.html>

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos Eduderechos. Módulo 1. [en línea] [citado el 6 de junio de 2016]. http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf p. 34

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Eduderechos; Propósitos del programa. 6 de febrero de 2016. [en línea] [citado el 6 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-241008.html>

EQUITAS – CENTRO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS y OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. Manual para educadores en derechos

humanos. Documento electrónico. [en línea] Disponible en:
http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Manual_educadores_DH.pdf

FREIRE, P. Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 69

HUMAN RIGHTS WATCH. Colombia. [en línea] [citado el 2 de julio de 2016].
Disponible en internet: <https://www.hrw.org/es/americas/Colombia>

JAIMES-AMADO, María Cecilia y PRIETO-SANJUÁN, Rafael. Violaciones al derecho internacional humanitario: prevenir, antes que sancionar. En: Universitas, enero de 2012, no. 124, p. 119-145

MADRID-MALO GARÍZABAL, Mario. Otras siluetas para una historia de los derechos humanos. Bogotá: ONU-USAID, 2009, p. 9

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Eduderechos; Presentación regional Boyacá y Norte de Santander. 6 de febrero de 2016. [en línea] [citado el 10 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-248025.html>

PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique. La tercera generación de Derechos Humanos. Navarra: Aranzadi, 2006, pp. 28-35

REPUBLICA DE COLOMBIA. Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Bogotá: Imprenta Nacional. P. 6

RESTREPO YUSTI, Manuel. Construcción de subjetividades Construcción de subjetividades y pedagogía en derechos humanos. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2005.

SEMANA. Infierno en Barranca. Revista Semana, 6 de julio de 1998. [en línea] [citado el 2 de marzo de 2016]. Disponible en internet: <http://www.semana.com/nacion/articulo/infierno-en-barranca/36364-3>

SENA. Promoción y ejercicio de los derechos humanos, para una cultura de paz y reconciliación. 2016. [en línea] [citado el 11 de diciembre de 2016]. Disponible en <http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/detalle-oferta.html?fm=0&fc=o2CRjEI0feg>

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. [en línea] [citado en 2016-02-1]. Disponible en internet: http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/planedh_08.pdf

VILA MERINO, Eduardo. Educar en valores, educar por los derechos humanos: la reflexión y el diálogo como estrategias mediadoras para la prevención y resolución de conflictos. Revista iberoamericana de educación, Vol. 37, Nº. 5, 2005

ANEXOS

Anexo A. Lectura de reflexión escucha activa y pasos del escuchar activo. (Adaptado de la guía didáctica para orientar la práctica de los Derechos Humanos)

Escucha activa

En el desarrollo de esta actividad se trata de experimentar el cambio que ocurre cuando alguien escucha bien, así como distinguir entre el escuchar falso y el escuchar activo y practicar las técnicas del escuchar activo.

Principios básicos:

1. En un conflicto, uno no se siente escuchado y por eso habla más fuerte y trata de convencer al otro. Desafortunadamente, los dos hacen igual y nadie escucha. Escuchar no significa estar de acuerdo, solamente comprender cómo se siente el otro.
2. El escuchar cambia el ambiente; en vez de atacar, la gente empieza a dialogar y juntos buscan salidas. No importa si solo una persona está escuchando bien, aun esto resulta ser un cambio en el ambiente.
3. Cuando uno escucha activamente esto le ayuda a entender mejor su propia posición y actitud, mejorando la comunicación.

4. Estar con la persona es quizá lo más importante para poder escuchar bien. Es decir, comprometerse a poner toda la atención a la persona que habla y a su perspectiva, dejando por el momento cualquier idea, reacción o respuesta.

5. Escuchar sin opinar. Si empezamos a dar sugerencias o salidas, antes de escuchar, resulta ser resistencia (decir por qué tal sugerencia no va a servir) o dependencia (pensar que es usted quien tiene el poder de resolver el problema); en las dos instancias el diálogo se centra sobre sus ideas y no sobre la persona con el problema.

6. Dar confianza y ánimo a la persona para que ella misma pueda sentirse capaz de enfrentar el problema y buscar salidas, puesto que es ella quien conoce mejor el problema y los posibles recursos para solucionarlo. Es un proceso educativo donde se quiere que los involucrados sean capaces de resolver sus propios problemas.

PASOS DEL ESCUCHAR ACTIVO

1. Ponerse en el lugar de la otra persona para entender mejor lo que está diciendo y cómo se siente. Concentrarse en lo que dice el otro –y por el momento–, no en sus propias ideas.

2. Animarlo a expresarse con confianza. Mostrar interés por sus conductas no verbales como el tono de la voz, expresiones faciales, gestos, postura y contacto con los ojos.

3. Tratar de captar dos aspectos importantes en lo que dice el otro: los hechos y los sentimientos. Puede pensar, mientras está escuchando, en dos listas: una de los hechos y otra de los sentimientos y las emociones.

4. Cuando la persona termina un punto, trate de resumir o parafrasear sin opinar o juzgar lo que ha escuchado, mencionando los hechos y sentimientos. Es posible decir una frase que incluya un resumen de los hechos y los sentimientos, por ejemplo: “entiendo que te sentiste frustrado cuando yo llegué una hora tarde”.
5. Después de resumir o parafrasear, preguntarle al otro si le entiende bien. Se pueden usar preguntas para aclarar algo que no quedó muy claro.
6. Puede hacer uso de preguntas para salir adelante en vez de ofrecer consejos o dar sugerencias. Si tiene alguna idea en la mente, sería bueno no soltarla todavía porque cuando la otra persona pueda descubrir esta idea por sí misma tendrá mucha más validez.
7. Es importante ser imparcial. No tomar partido.

Anexo B. Evaluación de los encuentros.

Evaluación del Encuentro

Lugar: _____

Fecha: _____

1. ¿Cómo calificaría la calidad de la información recibida?

1	2	3	4	5
Pobre				Excelente

2. ¿Adquirió Ud. conocimientos útiles sobre el tema tratado?

1	2	3	4	5
No, definitivamente no				Si, definitivamente si

3. Diga dos cosas que Ud. Aprendió hoy:

1. .

2. .

4. ¿El facilitador explico bien los conceptos y utilizo ejemplos para ilustrar el tema?

1	2	3	4	5
Pobre				Excelente

5. ¿En general cómo calificaría el contenido del encuentro?

1	2	3	4	5
Pobre				Excelente

6. ¿Cómo calificaría el lugar donde se realizó el encuentro?

1

2

3

4

5

Pobre

Excelente

Sugerencias: _____

¡Gracias!

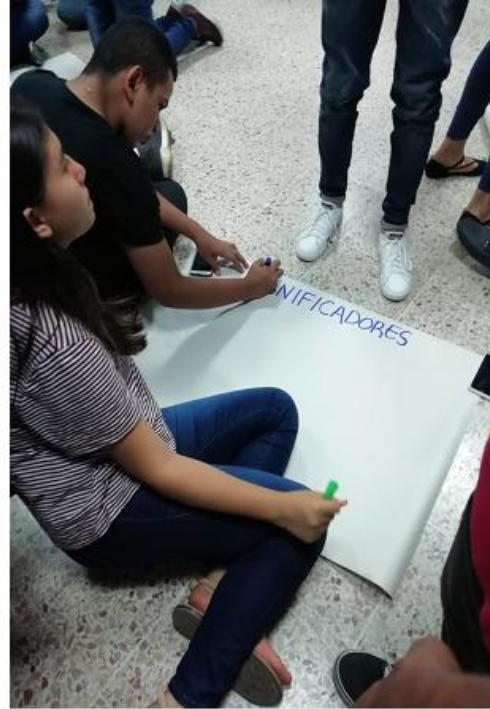
Anexo C. Evidencias fotográficas

Encuentro 1.

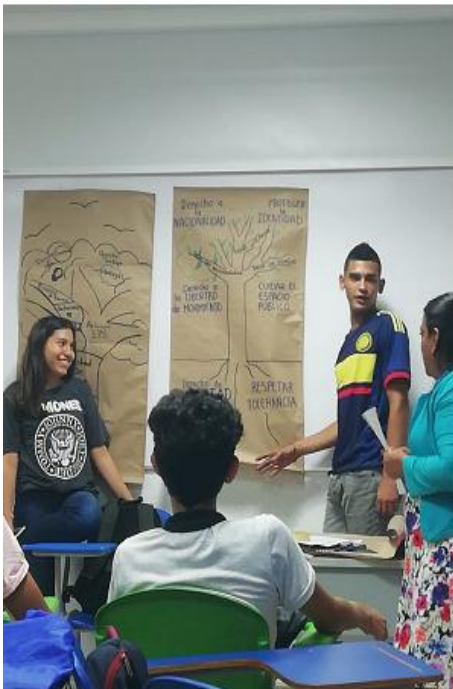


Encuentro 2.





Encuentro 3.



Encuentro 4.

